

LEGAJO PERSONAL

I. FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos:	ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ	
DNI : 19252290	Nacionalidad: Peruana	Estado Civil: soltero
Sexo: Masculino	Celular: 19252290	Email: roca_alva@hotmail.com
Fecha Nac.: 26 / 01 / 1973	País: Perú	La Libertad/Pacasmayo/Guadalupe.

(*) Adjuntar copia simple de Documento Nacional de Identidad

DATOS DOMICILIARIOS

Tipo de dirección	Tipo de vía	Dirección	Departamento/provincia/distrito
Urbana	Avenida	AV. Héroes Nacionales #416	La Libertad/Pacasmayo/Guadalupe

DATOS FAMILIARES

Nombre y apellidos	DNI	Parentesco	Sexo	Fec.Nac.	Situación
Honey Sky Alvites Vilchez	71408674	hija	Femenino	17/05/2004	Estudiante universitaria

(*) Adjuntar copias simples de Documento Nacional de Identidad

DATOS DE DISCAPACIDAD

Nº	Entidad	Nº Certificado	Nº Carne CONADIS	Fecha Emisión	Discapacidad	Grado

(*) Adjuntar copia simple de Certificados

LICENCIADO DE LA FUERZAS ARMADAS

SI () NO (X)	(*) Adjuntar documento que lo acredite
-----------------	--

ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES Y BUEN ESTADO DE SALUD

SI () NO (X)	(*) Adjuntar declaración jurada
-----------------	---------------------------------

II. SITUACIÓN ACADÉMICA

TÍTULOS / GRADOS



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

NIVEL / GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	AÑO DE INICIO	AÑO DE TÉRMINO	FECHA DE EXTENSIÓN DEL TÍTULO
DOCTORADO					
MAESTRÍA	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	GERENCIA EDUCATIVA ESTRATEGICA	2015	2016	25/01/2022
LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE IDIOMAS EXTRANJEROS	2006	2010	09/09/2011
BACHILLER	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	IDIOMAS EXTRANJEROS	2006	2010	13/04/2011
TÍTULO PEDAGÓGICO					
TÍTULO NO PEDAGÓGICO					
SEGUNDA ESPECIALIDAD					
DUPLICADO DE TÍTULO					

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

CAPACITACIONES

Nº	Tipo de estudios	Institución	Tema	Fecha de inicio	Fecha de fin	Duración En Horas	Tipo de participación	Modalidad
1	Especialización	Universidad Nacional de Trujillo	Didáctica de las Lenguas Extranjeras	11/12/14	11/12/15	1200	Estudiante	virtual
2	Especialización	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque	Preparación y diseño de materiales para la enseñanza del idioma Inglés.	20/10/16	15/12/2016	150	Estudiante	A distancia
3	Especialización	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque	Didáctica aplicada para la enseñanza del idioma inglés	20/10/16	15/10/2016	120	Estudiante	A distancia
4	Especialización	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	El aprendizaje del idioma Inglés en el nivel pre escolar.	15/10/16	20/10/16	250	Estudiante	A distancia



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

		de Lambayeque						
5	Seminario	EESPP. .DAVID SANCHEZ INFANTE	Análisis de la realidad educativa y acreditación	27/11/ 2016	22/12/ 2016	240	Estudiante	A distancia
6	Taller	EESPP INDOAME RICA	Taller para la construcción participativa del currículo de la carrera del idioma inglés	31/10/ 16	03/10/ 16	40	Estudiante	Presencial
7	Seminario	EESPP. .DAVID SANCHEZ INFANTE	Neuro ciencia, currículo e investigación en las competencias profesionales	01/12/ 2018	14/12/ 2018	120	Participante	Semi presencial
8	Taller	Exploratory action-research	Exploratory action-research	25/05/ 2019	26/05/ 2019	22	Participante	Presencial
9	Capacitación	UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	Inglés integral	01/06/ 2019	19/08/ 2019	240	Participante	Virtual
10	Capacitación	EESPP INDOAME RICA	Curso taller de capacitación y actualización docente en tecnologías de la información y comunicación - TIC	05/07/ 2020	22/08/ 2020	240	Participante	Virtual
11	Taller	EESPP “David Sánchez Infante”	Congreso nacional virtual “Retos y desafíos de las TIC en la Educación Peruana”	15/11/ 2021	18/12/ 2021	80	Participante	Semi Presencial
12	Capacitación	EDURED	Las neurociencias en el aprendizaje del idioma inglés.	10/06/ 2022	01/07/ 2022	150	Participante	Virtual
13	Capacitación	U. JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN	Planificación y evaluación de experiencias de aprendizaje híbridas	01/02/ 2022	28/02/ 2022	120	Participante	Virtual



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Nº	Tipo de producción	Título	Fecha de Publicación	Editorial	Registro de Indecopi	Número de depósito legal-BN
1	Artículo	Inglés en el Ciro Alegría Bazán	Junio-2014	Revista Guadalupana		
2	Artículo	Trabajo de voluntariado	Noviembre 2018	Diario Ultimas Noticias		
3	Artículo	Ser Docente	03/06/2021	Diario Ultimas Noticias		
4	Artículo	Nombramiento para docentes contratados de educación superior no universitaria	07/04/2022	Diario Ultimas Noticias		

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

III. INGRESO o REINGRESO

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Centro Laboral	Cargo	Resolución	Fecha de Resolución

(*) Adjuntar copias de resolución de nombramiento, reingreso, contrato por modalidad, reconocimiento para efectos de pago.

IV. TRAYECTORIA LABORAL

ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Centro origen	Centro Destino	Resolución	Fecha resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

ACCIONES DE ASCENSO

Nº	ACCIÓN	MOTIVO	RÉGIMEN LABORAL	Fecha Inicio	Escala Anterior	Escala Nueva	Resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

V. ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPORALES, RETENCIONES JUDICIALES Y PAGOS INDEBIDOS

ACCIONES DE BENEFICIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Nº	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

SUBSIDIO POR LUTO / SEPELIO

Nº	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

RETENCIONES JUDICIALES

Nº	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	TIPO DE RETENCIÓN	MONTO FIJO MENSUAL	PORCENTAJE FIJO MENSUAL

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PAGOS INDEBIDOS

Nº	RÉGIMEN LABORAL	RESOLUCIÓN	MOTIVO DE PAGO	MONTO

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VI. RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

AFILIACIÓN A REGÍMENES PENSIONARIOS

Nº	Régimen Pensionario	AFP	Tipo de Comisión	CUSSP	Fecha de afiliación	Fecha de desafiliación	Fecha de devengue

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

CESES DEFINITIVO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Resolución	Fecha de cese

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

CTS, TIEMPO DE SERVICIOS DE CONTRATO, OTROS

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Resolución	Fecha de Cese	Tiempo

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VII. RECONOCIMIENTOS

MÉRITOS

Nº	Tipo de mérito	Mérito	Instancia	Entidad emisora	Resolución	Fecha resolución
1	Resolución de felicitación	Participación en talleres de Inglés	DIRECCIÓN	I.S.T Jorge Desmaison Seminario	011-2016	13 de junio del 2016
2	Resolución de felicitación	Buen desempeño laboral	DIRECCIÓN	E.E.S.P.P David Sánchez Infante	01-2021	22 de enero 2021
3	Resolución Directoral	Desempeño laboral	DIRECCIÓN	E.E.S.P.P David Sánchez Infante	072-2019	08 de agosto del 2019

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VIAJES DE ESTUDIO, BECAS Y/O PASANTÍAS

Nº	Tipo	País	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución	Fecha resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VIII. SANCIONES

SANCIONES JUDICIALES

Nº	Causa y motivo	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Nº	Sanción	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Nº	Resultado de apelación	Resolución	Fecha Notificación	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

IX. LICENCIAS Y VACACIONES

LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen Laboral	Días	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

VACACIONES

Nº	Acción	Motivo	Régimen laboral	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resolución

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

X. OTROS

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nº	Sector	Entidad	Cargo	Funciones desempeñadas	Fecha Inicio	Fecha Fin	Documento	Fecha de documento
1	EDUCACIÓN	I.E SAN MARTIN	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Marzo del 2012	Diciembre 2012	Resolución	Marzo del 2012



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

		DE PORRES						
2	EDUCACIÓN	IEST Jorge Desmaison Seminario	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Marzo del 2013	Diciembre del 2013	Resolución	Marzo del 2013
3	EDUCACIÓN	Universidad Privada Alas Peruanas	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Marzo 2013	Julio 2014	Resolución	Marzo 2013
4	EDUCACIÓN	IESP Ciro Alegría Bazán	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Abril 2014	Diciembre del 2014	RESOLUCIÓN	Abril 2014
5	EDUCACIÓN	David Sánchez Infante	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Julio 2016	Diciembre 2016	Resolución	Julio 2016
6	EDUCACIÓN	EESPP David Sánchez Infante	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Marzo 2017	Diciembre 2017	Resolución	Marzo 2017
7	EDUCACIÓN	EESPP David Sánchez Infante	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Marzo 2018	Diciembre 2018	Resolución	Marzo 2018
8	EDUCACIÓN	EESPP David Sánchez Infante	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Marzo 2019	Diciembre 2019	resolución	Marzo 2019
9	EDUCACIÓN	EESPP David Sánchez Infante	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Marzo 2020	Diciembre 2020	Resolución	Marzo 2020
10	EDUCACIÓN	EESPP David Sánchez Infante	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Marzo 2021	Diciembre 2021	Resolución	Marzo 2021
11	EDUCACIÓN	EESPP David Sánchez Infante	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Marzo 2022	Diciembre 2022	Resolución	Marzo 2022
12	EDUCACIÓN	EESPP David Sánchez Infante	DOCENTE	DOCENTE DE INGLÉS	Junio 2023	Diciembre 2023	Resolución	Junio 2023



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

1 3	EDUCACION	EESPP David Sánchez Infante	EESPP David Sánchez Infante	DOCENTE DE INGLÉS	Abril 2024	Diciembre 2024	Resolución	Mayo 2024
--------	-----------	--------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------	---------------	-------------------	------------	--------------

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

INSTAURACIÓN DE PROCESO

Nº	Descripción del proceso	Resolución	Fecha Resolución	Fecha Notificación	Descripción de la acción

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Nº	PARTICIPACIÓN	RESOLUCIÓN	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

PERÍODO NO LABORADO

Nº	MOTIVO	DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA INICIO	FECHA FIN

(*) Adjuntar copias de documentos que lo acredite

San Pedro de Lloc, 21 de abril del 2026.



ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo

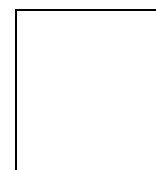


“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Digital

Nombres y Apellidos

DNI N° 19252290



Huella

Declaro que los datos consignados responden a la verdad, en caso necesario, autorizo su investigación y me someto a las sanciones del caso: Ley 6 del Procedimiento Administrativo General N° 27444 – Art. IV-1.7.,1.16 y Código Penal Cap. III- Art. 4111.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanto el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado con fecha 27 de Diciembre del año 2021, ha aprobado el grado académico de:

*Maestro en Ciencias de la Educación
con mención en Gerencia Educativa Estratégica*

a don(a)

ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ

Por tanto el Consejo Universitario le confiere el mencionado grado académico, a cuyo efecto se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, el 25 de Enero del año 2022.



[Firma]
RECTOR
DR. ENRIQUE WILFREDO CÁRPENA VELÁSQUEZ



SECRETARIO GENERAL (e)
DR. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO



[Firma]

DIRECTORA ESCUELA DE POSGRADO
DRA. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS

[Firma]

INTERESADO

Registrado a fojas 122 del libro N° 36

Registrado a fojas 37 del libro N° 36



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanto El Consejo de Facultad de
Ciencias Histórico Sociales y Educación
con fecha 15 de Agosto del 2011 ha aprobado el Título Profesional de:
Licenciado en Educación, Especialidad Idiomas Extranjeros
a don (a) *Roberto Carlos Alvites Vásquez*
El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto
se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 9 de Setiembre del 2011.

 Secretario General <i>Ing. Rafael Antonio Guerrero Delgado</i> Interesado	 RECTOR <i>Ing. Franco Villena Rodríguez M. I.</i>	 Decano <i>Dr. José Wilson Flores Campa</i> Secretario de la Facultad <i>Lic. Mario A. Moreno Chumacero</i>	 SECRETARIO DE FACULTAD <i>Lic. Mario A. Moreno Chumacero</i>
---	---	---	---

REGISTRADO A FOJAS 131
DEL LIBRO N° 33



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo



Por cuanto el Consejo de Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación
con fecha 28 de Enero del 2011 ha aprobado el Grado Académico de:

Bachiller en Educación

a don (a) *Roberto Carlos Alvarito Vázquez*

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico, a cuyo efecto

se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 13 de Abril del 2011.



Ing. Rafael Antonio Barrantes Delgado
Secretario General

[Signature]

Interesado



Ing. Francis Villano Rodríguez M. S.

RECTOR



Dr. José W. Gómez Cordero
Decano

Dr. Marcos A. Moreno Chumacero
Secretario de la Facultad

REGISTRADO A FOLIOS: 103

DEL LIBRO N° 141

REGISTRADO A FOLIOS: 97

DEL LIBRO N° 88





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

1/9/22, 14:08



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS DNI 19252290	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 13/04/2011 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO <i>PERU</i>
ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS DNI 19252290	LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD IDIOMAS EXTRANJEROS Fecha de diploma: 09/09/2011 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO <i>PERU</i>
ALVITES VÁSQUEZ, ROBERTO CARLOS DNI 19252290	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA ESTRATÉGICA Fecha de diploma: 25/01/22 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 15/06/2015	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO <i>PERU</i>

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO



Firmado digitalmente por CAMACHO
PAZ Julio Martín FAU 20440374248
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.02.2025 16:32:04 -05:00

Trujillo, 20 de Febrero del 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000955-2025-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

La Ley N° 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU,
expediente OTD00020250035483 (Oficio N° 01303-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-
DITEN) y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la “Ley que
dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos
y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y
pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente”, en adelante
Ley N° 32086;

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la
Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para
su implementación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-
2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan
el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y
Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y
Pedagógicos Públicos”, en adelante Norma Técnica, en la cual se establece el
procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario
de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086;

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica,
la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la
etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los
postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la
emisión de la Resolución de nombramiento;

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica,
las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el
cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus
respectivas resoluciones de nombramiento;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone
el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y
escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y
pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU que aprueba
la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el nombramiento
extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación
Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos”;



Firmado digitalmente por HUAYÁN
RUIZAS Lorena Iván FAU
20440374248 sofi
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2025 14:08:32 -05:00



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ ROMAN Rufino FAU
20440374248 sofi
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2025 12:44:42 -05:00



Firmado digitalmente por POZO
ALVAREZ Gina Jacqueline FAU
20440374248 sofi
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.02.2025 12:31:26 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad,
aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.
026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:
UXHUBHX





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 19252290
SEXO : MASCULINO
FECHA NACIMIENTO : 26/01/1973

1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : GRE LA LIBERTAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
NIVEL EDUCATIVO : Superior Pedagógica
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F902C9
FORM. PROFESIONAL : IDIOMAS
ESPECIALIDAD : INGLÉS
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: LAMAS RIVASPLATA, CARLOS VICENTE, Resolución Nº 0895-2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a ALVITES VASQUEZ ROBERTO CARLOS para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRELL
RRR-04D
RESLL/RES-PER
LSV/TA.II-PER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: UXHUBHX



CERTIFICACIÓN DE NIVEL B2 DE ACUERDO A MARCO COMÚN EUROPEO



GERENCIA REG
DE EDUCACI

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”



Nº **60494**

MINISTERIO DE EDUCACION

REGION - CUSCO

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

CERTIFICADO DE CAPACITACION

EXCEL

LANGUAGE CENTER



CERTIFICA

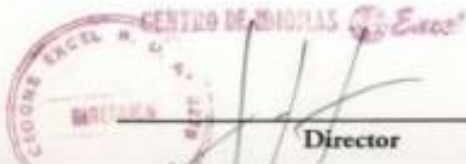
QUE, **ROBERTO CARLOS ALVITES VASQUEZ**

está capacitado (a) para desempeñarse en la Ocupación de:

IDIOMA INGLES

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **432** horas.

Cusco, **13** de **Agosto** de 20**01**



Director



Vº Bº

Firma de Prof. Juan Capertino Vargas Castillo
Prof. Juan Capertino Vargas Castillo

CENTRO DE IDIOMAS **Excel**

Firma de Instructor - Docente
Instructor - Docente



**GERENCIA I
DE EDUC**

Programas:	Inglés
Objetivos:	Tratamiento balanceado de las cuatro habilidades del idioma: comprender, leer, hablar y escribir
Duración:	432 hrs.
Apreciación general:	18



N° DAME

29 AUG. 2001

Cuaco,



Prof. Juan Cupertino Vargas Castillo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



Excel
Language
Center

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Se certifica por el presente documento que el Señor

ROBERTO CARLOS ALVITES VASQUEZ

Realizó sus estudios del idioma INGLÉS en nuestra Institución, Centro de Idiomas EXCEL – Cetpro EXCEL, en la modalidad de PROGRAMA INTENSIVO habiendo alcanzado el CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS a nivel B2 (intermedio).

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que crea convenientes.

Cusco, 18 de Marzo de 2019

Centro de Idiomas 

Victor Julián Santisteban Suello
DIRECTOR

EXPERIENCIA LABORAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



Resolución Gerencial Regional 02151 -2013-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

15 MAY 2013

Vistos,

Los Expedientes 1024123-2013, 1061850-2013, 1106227-2013, 1043188-2013, 1043175-2013, 1108632-2013, 1108627-2013, 1108621-2013, 1108614-2013, 1111422-2013, 1111411-2013, 1111391-2013, 1111380-2013, 1111405-2013, 1136994-2013, 1139765-2013, 1139791-2013, 1139808-2013, 1139805-2013, 1139799-2013, 1139784-2013, Informe N° 019-2013-GRELL-GGR/GRSE-SGGI y demás documentos que se adjuntan en un total de mil seiscientos seis (1606) folios útiles;

CONSIDERANDO.

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal.

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado..."

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal.

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a. Título Profesional en la carrera o programa en la que desempeñará su labor docente; b. Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c. No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d. Otros que señale el Reglamento Institucional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 503-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 018-2012-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para la contratación de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos".

Que, mediante Memoranda N° 005-2013-GRLL-GGR/GRS-DGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

REFERENCIA : Contratado en el Segundo Semestre 2012
con RGR. N° 10360-2012-GRLL-GGR/GRSE

11)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : JAVIER YSLA
NOMBRES : CARMEN CECILIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 18180862
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 12-05-1970 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Jr. Zepita N° 303 - San Pedro de Lloc
CÓDIGO MODULAR : 1018180862
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley N° 25897-AFP INTEGRA
CUISPP FECHA AFILIAC. : 556980CJIIA8 -03/09/1998
TÍTULO : Licenciada en Educación - Especialidad
Lengua y Literatura N° 11161-P-DIRELL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESTP. "Jorge Desmaison Seminario"
LUGAR, DISTR. PROV. : Pacasmayo-Pacasmayo-San Pedro de Lloc
CARGO : Docente por Horas
CÓDIGO DE LA PLAZA : -----
MOTIVO DE LA VACANTE : Informe N° 019-2013-GRLL-GGR/GRSE-DGI

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1111405-2013; Folios: 94
REMUNER. EQUIV. : III Nivel
JORNADA LABORAL : 08 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : 04-03-2013 al 31-12-2013
REFERENCIA : Contratado en el Segundo Semestre 2012
con RGR. N° 9010-2012-GRLL-GGR/GRSE

12)

DATOS PERSONALES

APELLIDOS : ALVITES VÁSQUEZ
NOMBRES : ROBERTO CARLOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 19252290
LUGAR DE NACIMIENTO : -----
FECHA DE NACIMIENTO : 12-05-1970 SEXO: Femenino
DOMICILIO : Av. Los Héroes Nacionales N° 416-
Guadalupe-Pacasmayo
CÓDIGO MODULAR : 1019252290





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
*BA DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
JUNIO - 2013 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : INST SUPTEC PACASMAYO JORGE D. SEM
Cargo : PROF. POR HORA
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/8/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 26/03/2013 Termino: 31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CHQ- 74125302
Legenda Permanente : RGR 2151-2013
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur/566881RAVI04
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 7.59
FDevengue : 31/12/2013 Seguro: 7.18 CFija: 50.93

+basica	10.00	+Rmannoaf	169.62
+ael25671	12.00	+du011	21.95
+aeds081	14.00	+ds065	70.00
+du080	27.20	-afp	65.70
+refmov	1.00		
+du90	16.31		
+ds19	22.60		
+ds21	4.84		
+costvid	6.64		
+bonesp	4.12		
+reunifica	6.09		
+igv	3.45		
+du073	18.92		
+reinman	348.47		
T-REMUN	757.21	T-DSCTO	65.70
MImponible	509.30	T-LIQUI	691.51

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
*BA DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
JULIO - 2013 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : INST SUPTEC PACASMAYO JORGE D. SEM
Cargo : PROF. POR HORA
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/8/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 26/03/2013 Termino: 31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 2151-2013
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur/566881RAVI04
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 2.40
FDevengue : 31/12/2013 Seguro: 2.27 CFija: 16.08

+basica	10.00	+du011	21.95
+ael25671	12.00	+ds065	70.00
+aeds081	14.00	-afp	20.75
+du080	27.20		
+refmov	1.00		
+du90	16.31		
+ds19	22.60		
+ds21	4.84		
+costvid	6.64		
+aguinald	60.00		
+bonesp	4.12		
+reunifica	6.09		
+igv	3.45		
+du073	18.92		
T-REMUN	299.12	T-DSCTO	20.75
MImponible	160.83	T-LIQUI	278.37



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
*BA DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
FEBRERO - 2014 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : INST SUPTTEC PACASMAYO JORGE D. SEM
Cargo : PROF. POR HORA
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: 3/0-0/8/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr. : 26/03/2013 Termino: 31/12/2013
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 0151-2013
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 2.16
FDevengue : 31/12/2013 Seguro: 1.78 CFija: 14.48
+deciafecto 144.76
+decinoafec 70.46
-afp 18.42



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 215.22 T-DSCTO 18.42 T-LIQUI 196.80
Mimponible 144.76

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

-00000133



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional 003710 -2014-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

08 JUL 2014

Visto,

Los expedientes administrativos N°s : 1760481-14, 1760506-14, 1760497-14, 1760486-14, 1760509-14, 1760501-14 y demás documentos que se adjuntan en un total de Cuatrocientos veintiuno (421) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente administrativo señalado en la parte expositiva de la presente resolución, el Director del I.E.S.T.P. "Ciro Alegría Bazán" – Chépén, eleva la propuesta de contratos en las plazas vacantes de su institución, adjuntando los expedientes de los ganadores con la respectiva acta de adjudicación;

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el literal a), de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto prescribe que el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con plaza presupuestada, correspondiendo el pago de remuneraciones sólo como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado;

Que, conforme se establece en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de remuneraciones, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Ley N° 29394 se aprobó la Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y su reglamento a través del D.S. N° 004-2010-ED, el mismo que regula en su Artículo 66°, Numeral 66.2) los requisitos para ejercer la docencia en un Instituto y Escuela de Educación Superior Público: a) Título Profesional en la carrera o programa en la que se desempeñará su labor docente; b). Experiencia profesional mínima de tres (3) años en el área o especialidad; c). No registrar antecedentes penales ni judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años; d). Otros que señale el Reglamento Institucional;

Que, mediante Informe N° 046-2014-GRLL-GGR/GRSE-SGGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la GRE La Libertad, comunica la certificación Presupuestal para contrato de personal, para el presente año 2014, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ciro Alegría" – Chépén;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°110-2014-MINEDU, de fecha 05 de febrero del 2014, se aprueban las "Normas y procedimientos para la Contratación de personal docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014";

Que, así mismo obra en autos la propuesta para contrato en plazas docentes vacantes, habiéndose elevado para ello los expedientes de los ganadores, debiendo la Gerencia Regional de Educación La Libertad, como responsable de la Educación Superior No Universitaria, y a fin de velar por la continuidad del servicio en el área de la





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

003710

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESTP. "Ciro Alegría Bazán"
LUGAR, DISTR, PROV. : Chepén - Chepén - Chepén
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111917C191B4
CARGO : **Docente : Computación e Informática**
MOTIVO DE LA VACANTE : Presupuesto CAP Ley N° 27491

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1760497-14 N° de folios: 86
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Del 30-04-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : Contratado según R.G.R. N° 3533-2013-GRLL-
GGR/GRSE.

03) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **ALVITES VASQUEZ**
NOMBRES : **ROBERTO CARLOS**
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 19252290
LUGAR DE NACIMIENTO : Chepén - Chepén - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 12-05-1970 SEXO: Masculino
DOMICILIO : Av. Los Héroes Nacionales N° 416 - Guadalupe
CÓDIGO MODULAR : 1019252290
RÉGIMEN PENSIONARIO : Ley N° 25897 - SPP - AFP PROFUTURO
CUSPP - FECHA DE AFILIACION : 566881RAVIQA - 21/03/2003
TÍTULO : Licenciado en Educación, Especialidad : Idiomas
Extranjeros N° 010796-P

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESTP. "Ciro Alegría Bazán"
LUGAR, DISTR, PROV. : Chepén - Chepén - Chepén
CÓDIGO DE LA PLAZA : 111916C181B5
CARGO : **Docente : Idiomas : Inglés**
MOTIVO DE LA VACANTE : Presupuesto CAP Ley N° 27491

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 1760486 -2014 N° de folios: 93
REMUN. EQUIV./GRUPO REM. : III Nivel (Referenc.: Ley del Profesorado)
JORNADA LABORAL : 40/20 horas
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Del 23-04-2014 al 31-12-2014**
REFERENCIA : Contratado según R.G.R. N° 2151-2013-GRLL-
GGR/GRSE.



04) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS : **YUPANQUI PAREDES**
NOMBRES : **ROSA MINELLA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 41956642
LUGAR DE NACIMIENTO : Magdalena de Cao - Ascope - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO : 30-08-1983 SEXO: Femenino





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
*BA DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
ENERO - 2015 ACT/CONT/TIT
BA00C080
1019252290-196002
(4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (DNI.) 19252290
Establecimiento : INST. SUP. TECN. CIRO, EGRIA - CH
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 23/04/2014 Termi.: 31/12/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 3710-14
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 9.59
FDevengue : 31/12/2014 Seguro : 56 CFija: 64.34

+deciafecto 643.38
+decinoafec 313.14
-afp 82.49

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 956.52 T-DSCTO 82.49 T-LIQUI 874.03
MImponible 643.38
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.inedu.gob.pe

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
*BA DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
FEBRERO - 2015 ACT/CONT/TIT
BA00C080
1019252290-196002
(4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (DNI.) 19252290
Establecimiento : INST. SUP. TECN. CIRO, EGRIA - CH
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 23/04/2014 Termi.: 31/12/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 3710-14
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 9.39
FDevengue : 31/12/2014 Seguro : 56 CFija: 64.34

+deciafecto 643.38
+decinoafec 313.14
-afp 82.29



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
*BA DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

BA00C080

1019252290-196002
(4) Habilitado

JULIO - 2014 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : INST. SUP. TECN. CIRO ALEGRIA - CH
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 23/04/2014 Termino: 31/12/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 3710-14
Legenda Mensual : 201447
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 37.83
FDevenque : 31/12/2014 Seguro: 31.23 CFija: 253.87

+reinman 2,538.73
+Rmanoaf 1,793.02
-afp 322.93

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 4,331.75 T-DSCTO 322.93 T-LIQUI 4,008.82
MImponible 2,538.73
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
*BA DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
AGOSTO - 2014 ACT/CONT/TIT

BA00C080

1019252290-196002
(4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : INST. SUP. TECN. CIRO ALEGRIA - CH
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 23/04/2014 Termino: 31/12/2014
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 3710-14
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 11.98
FDevenque : 31/12/2014 Seguro: 9.89 CFija: 80.42

+basica 50.00 +ds065 350.00
+afp 102.93



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

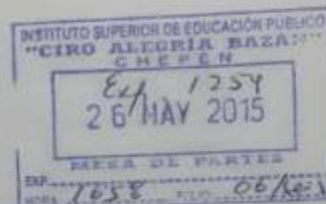
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN



Resolución Gerencial Regional

002409

-2015- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

22 MAY 2015

Vistos,

Los Expedientes Administrativos N° 2382436-2015, 2348318-2015, 2276465-2015, 2324482-2015 y demás documentos que se adjuntan en un total de Mil Setecientos Treinta (1730) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puerto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos, y sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED y la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, la Gerencia Regional de Educación con R.G.R. N° 006767-2014-GRLL-GGR/GRSE de fecha 03 de Diciembre del 2014, conforme la Comisión encargada del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto o de funciones las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el Año Lectivo 2015, Y; los Directores Generales titulares o encargados del IESP, ISE, IESFA convocaron al proceso de encargatura de cargos jerárquicos, en el periodo de enero a marzo del año 2015;





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

002409

7)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	ALVITES VASQUEZ
NOMBRES	ROBERTO CARLOS
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	19252290
LUGAR DE NACIMIENTO	Chepén- Chepén - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO	26-01-1973 SEXO: MASCULINO
DOMICILIO	Av. Héroes Nacionales N° 416-Guadalupe
CÓDIGO MODULAR	1019252290
RÉGIMEN PENSIONARIO	Ley 25897-S.P.P.-AFP- PROFUTURO
N°CUSPP- FECHA AFILIACIÓN	566881RAV72 - 21/03/2003
TÍTULO	Licenciado en Educación Especialidad: Idiomas Extranjeros 010796-P

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD	SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISEP "Cm. Alegria Bazán"
LUGAR, DISTR, PROV.	Chepén- Chepén - Chepén
CÓDIGO DE LA PLAZA	111916C181B5
CARGO	Docente: Idiomas: Inglés
MOTIVO DE LA VACANTE	Presupuesto CAP Ley N° 27491

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2314482-2015 N° de folios: 81
REMUN.EQUIV./GRUPO REM.	III Nivel (Referencia: Ley del profesorado)
JORNADA LABORAL	40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO	26-03-2015 al 31-12-2015
REFERENCIA	Contrato según R.G.R.N 003710-2014-
GRLL-GGR/GRSE	

8) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	FERNANDEZ GONZALES
NOMBRES	VILMA CECILIA
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	19333814
LUGAR DE NACIMIENTO	Chepén- Chepén - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO	06-03-1978 SEXO: Femenino
DOMICILIO	Calle Com. N° 2000, Ch.





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
ENERO - 2016 ACT/CONT/TIT
BA00C080
1019252290-196002
(4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (DNI.) 19252290
Establecimiento : INST. SUP. TECN. CIRO I EGRIA - CH
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 26/03/2015 Termi.: 31/12/2015
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 3710-14/RGR. 2409-1!
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAFiliacion : 21/03/2009 CVariable : 10.57
FDevengue : 31/12/2014 Seguro : 63 CFija: 72.38

+deciafecto 723.79
+decinoafec 352.29
-afp 92.58



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 1.076.08 T-DSCTO 92.58 T-LIQUI 983.50
MImponible 723.79
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.inedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
FERRERO - 2016 ACT/CONT/TIT
BA00C080
1019252290-196002
(4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (DNI.) 19252290
Establecimiento : INST. SUP. TECN. CIRO I EGRIA - CH
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 26/03/2015 Termi.: 31/12/2015
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 3710-14/RGR. 2409-1!
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAFiliacion : 21/03/2009 CVariable : 10.57
FDevengue : 31/12/2014 Seguro : 63 CFija: 72.38

+deciafecto 723.79
+decinoafec 352.29
-afp 92.58



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
*BA DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 2022053154
MAYO - 2015 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 9252290
Establecimiento : INST. SUP. TECN. CIRO, EGRIA - CH
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 26/03/2015 Termini : 31/12/2015
Cta. Teleahorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 3710-14, RGR. 2409-1!
Legenda Mensual : 201545
Reg. Pensionario : AFP Profutur : 21/03/2003 CVariable : 24.58
FAfiliacion : 31/12/2014 Seguro : 40 CFija: 168.39
FDevengue :
+reinman 1,683.85
+Rmanoaf 906.70
-afp 215.37

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 2,590.55 T-DSCTO 215.37 T-LIQUI 2,375.18
MImponible 1,683.85
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.inedu.gob.pe

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
*BA DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 2022053154
JUNIO - 2015 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 9252290
Establecimiento : INST. SUP. TECN. CIRO, EGRIA - CH
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 26/03/2015 Termini : 31/12/2015
Cta. Teleahorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 3710-14, RGR. 2409-1!
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur : 21/03/2003 CVariable : 11.74
FAfiliacion : 31/12/2014 Seguro : 70 CFija: 80.42
FDevengue :

+basica 50.00 +ds065 350.00
+ael25671 60.00 -afp 102.86
+aeds081 70.00
+du080 136.00
+refmov 5.00
+du90 81.56
+ds19 113.00
+ds21 24.18
+costvid 33.20
+bonesp 20.62
+reunifica 30.47
+igv 17.25
+du073 94.61
+du011 109.75

T-REMUN 1,195.64 T-DSCTO 102.86 T-LIQUI 1,092.78
MImponible 804.21

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.inedu.gob.pe

00000079



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



Resolución Gerencial Regional N° 005452

-2016- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo,

29 AGO 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3210483 – 2016 y demás documentos que se acompañan en un total de Ciento veinte (120) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de Educación Superior, públicos que forman parte de la etapa de la Educación Superior del sistema Educativo Nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley general de Educación;

Que, el artículo 38 de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, señala que el docente es un agente del proceso educativo, tiene como misión contribuir eficazmente a la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. Asimismo, para el ejercicio de la docencia en los Institutos y Escuelas, se requiere de título universitario o profesional de acuerdo con la especialidad. Para el caso de Institutos y Escuelas Públicas, además, es requisito haber aprobado el concurso público y lograr vacante en estricto orden de mérito;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU de fecha 05 de febrero de 2014, se aprobó la Norma técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014"; asimismo, mediante Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU de fecha 17 de noviembre de 2015, se dispuso que la mencionada Norma técnica sea aplicable para el procedimiento de contratación del personal docente de Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el año 2016;

Que el numeral 6.1.3.8 de la referida Norma Técnica señala que, concluida la adjudicación, el Comité de Contratación remitirá en un plazo máximo de dos (2) días a la DRE o quien haga sus veces, los expedientes de los profesionales ganadores con la respectiva copia del acta de Adjudicación y de Contrato, así como el informe final del proceso de contratación docente. La DRE o quien haga sus veces, una vez recibidos los expedientes, son responsables de emitir dentro de los tres (3) días de recibido el informe final del Comité de Contratación, las resoluciones que aprueben los contratos, las cuales deberán ser notificadas a los postulantes ganadores en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de su expedición;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, el Decreto Supremo N° 04-2010-ED que aprobó el Reglamento de la Ley N° 29394, la Resolución de Secretaría General N° 110-2014-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2015-MINEDU; y el Decreto Supremo N° 015-2002-ED que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL

CONTRATO, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

002409

7)

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	ALVITES VASQUEZ
NOMBRES	ROBERTO CARLOS
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	19252290
LUGAR DE NACIMIENTO	Chepén- Chepén - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO	26-01-1973 SEXO: MASCULINO
DOMICILIO	Av. Héroes Nacionales N° 416-Guadalupe
CÓDIGO MODULAR	1019252290
RÉGIMEN PENSIONARIO	Ley 25897-S.P.P.-AFP- PROFUTURO
N° CUSPP- FECHA AFILIACIÓN	566881RAVTQ - 21/03/2003
TÍTULO	Licenciado en Educación Especialidad: Idiomas Extranjeros 010796-P

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD	SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISEP "Ciro Alegria Bazán"
LUGAR, DISTR. PROV.	Chepén- Chepén - Chepén
CÓDIGO DE LA PLAZA	111916C181B5
CARGO	Docente: Idiomas: Inglés
MOTIVO DE LA VACANTE	Presupuesto CAP Ley N° 27491

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2314482-2015 N° de folios: 81
REMUNERATIV./GRUPO REM.	III Nivel (Referencia: Ley del profesorado
JORNADA LABORAL	40/20 Horas
VIGENCIA DEL CONTRATO	26-03-2015 al 31-12-2015
REFERENCIA	Contrato según R.G.R.N 003710-2014-
GRL-GGR/GRSE	

8) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	FERNANDEZ GONZALES
NOMBRES	VILMA CECILIA
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	19333814
LUGAR DE NACIMIENTO	Chepén- Chepén - La Libertad
FECHA DE NACIMIENTO	06-03-1978 SEXO: Femenino
DOMICILIO	Calle Cuzco N° 285-Chepén
CÓDIGO MODULAR	1019333814
RÉGIMEN PENSIONARIO	Ley 25897-S.P.P.-AFP- INTEGRAL
N° CUSPP- FECHA AFILIACIÓN	585530VFGNZ3 - 26/06/2002
TÍTULO	Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad Idiomas Extranjeros N° 005164-P-DRE-CH (RDR N° 1915-2008-GRLAMB/DREL

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD	SUPERIOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ISEP "Ciro Alegria Bazán"
LUGAR, DISTR. PROV.	Chepén- Chepén - Chepén
CÓDIGO DE LA PLAZA	111916C181B7
CARGO	Docente: Idioma: Inglés
MOTIVO DE LA VACANTE	Presupuesto CAP - Ley N° 27491





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
OCTUBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 18/07/2016 Termipo: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 3710-14, RGR 2409-15, RGR. 5452-
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur : 21/03/2003 CVariable : 33.30
FAfiliacion : 31/12/2014 Seguro : 30.33 CFija: 228.05
FDevengue :
=====

+RMS_30372 2,280.52
-afp 291.68

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,280.52 T-DSCTO 291.68 T-LIQUI 1,988.84
MImponible 2,280.52
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
NOVIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 18/07/2016 Termipo: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR 3710-14, RGR 2409-15, RGR. 5452-
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur : 21/03/2003 CVariable : 33.30
FAfiliacion : 31/12/2014 Seguro : 30.33 CFija: 228.05
FDevengue :
=====

+RMS_30372 2,280.52
-afp 291.68

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,280.52 T-DSCTO 291.68 T-LIQUI 1,988.84
MImponible 2,280.52
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00000245



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
DICIEMBRE - 2016 ACT/CONT/TIT
BA18F170-0690388
1019252290-196002
(4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr. : 18/07/2016 Termina: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 481109017
Legenda Permanente : RGR 3740-14, RGR. 2409-05, RGR. 5452-
Legenda Mensual : EXP. 9476116-16
Reg. Pensionario : AFP Profutur : 21/03/2003 CVariable : 33.30
FAfiliacion : 31/12/2014 Seguro : 80.33 CFija: 228.05
FDevengue

+aguinald 300.00
+RMS_30372 2,280.52
-afp 291.68
-Inasistenc 76.02



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 2,580.52 T-DSCTO 367.70 T-LIQUI 2,212.82
MImponible 2,280.52
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
ENERO - 2017 ACT/CONT/TIT
BA18F170-0690388
1019252290-196002
(4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 13-Ley Nro. 30372
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : X/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr. : 18/07/2016 Termina: 31/12/2016
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 481109017
Legenda Permanente : RGR 3740-14, RGR. 2409-05, RGR. 5452-
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur : 21/03/2003 CVariable : 16.65
FAfiliacion : 31/12/2014 Seguro : 15.51 CFija: 114.03
FDevengue

+deciafecto 1,140.26
-afp 146.19



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 1,140.26 T-DSCTO 146.19 T-LIQUI 994.07
MImponible 1,140.26
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00000239



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Alvitas Vázquez Roberto Carlos

Resolución Gerencial Regional N°

00001861
-2017- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 04 ABR 2017

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 3668963 -2017 y demás documentos que se acompañan en un total de Mil Setenta y Ocho (1078) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación y el funcionamiento de los institutos y escuelas de Educación Superior, públicos que forman parte de la etapa de la Educación Superior del sistema Educativo Nacional, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el artículo 65 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala que los docentes de los IES y EES públicos son agentes del proceso formativo con dominio actualizado en su especialidad, que forman personas en el campo de las ciencias, la tecnología y la docencia;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Pedagógicos Públicos regulados por la presente ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través de concurso público de contratación docente realizado por la dirección regional de educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU de fecha 16 de febrero de 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Asimismo el numeral 5.4.7 de la acotada norma técnica, señala, son funciones del Comité de Contratación: h) Entregar las actas de adjudicación a los postulantes ganadores, i) Adjudicar las plazas u horas disponibles a los docentes ganadores en acto público; así como declarar desiertas las plazas u horas disponibles no cubiertas; j) Elaborar y presentar al Director Regional de Educación un Informe final sobre el desarrollo del concurso público de contratación, en versión impresa y digital, adjuntando un ejemplar de las actas de adjudicación y los expedientes de los profesores ganadores;

Que, conforme a lo dispuesto y propuesto por el Comité de Contratación e Informe N° 013-2017-GRELL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 24-01-2017 que aprueba el Cuadro de Horas de Clases del I.E.S.P.P. "David Sánchez Infante" y a lo dispuesto en la H.E. N° 028-2017-GRLL-GGR/GRSE-SGGI de fecha 30-01-2017, corresponde emitir el acto administrativo respectivo;



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

00001861

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TITULO

: DNI N° 17947175
: 1017947175
: FEMENINO
: 11/09/1963
: Ley 25897 -S.P.P. - AFP INTEGRA
: José Crespo N° 1450 - El Porvenir
: Licenciada en Educación Secundaria -
: Mención: Idioma: Inglés
: Reg. N° 15982-P.

1.2 DATOS DE PLAZA
NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111826F912C0
: Docente
: Idiomas: Inglés
: Cese de Prof. Alindor Elias Terán Olascoaga
: R.G.R. N° 2513-2014.

1.3 DATOS DEL CONTRATO
N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 154 -2017 N° de Fs.: 118
: R.G.R. N° 1814-2016-GRLL-GGR/GRSE
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
DOMICILIO
TITULO

ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
: DNI N° 19252290
: 1019252290
: MASCULINO
: 26/01/1973
: Ley 25897 -S.P.P. - AFP PROFUTURO
: Av. Héroes Nacionales N° 416 - Guadalupe
: Licenciado en Educación -
: Especialidad: Idiomas Extranjeros
: Reg. N° 93191 Univ. Nac. Pedro Ruiz Gallo

1.2 DATOS DE PLAZA
NIVEL Y/O MODALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
ESPECIALIDAD
MOTIVO DE LA VACANTE

: EDUCACIÓN SUPERIOR
: IESPP "David Sánchez Infante"
: 111825F992C3
: Docente
: Idiomas: Inglés
: Presunto Abandono de Cargo del Titular
: Prof. Julio César Castillo Vargas. Informe
: N° 013-2017

1.3 DATOS DEL CONTRATO
N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
REMUN. EQUIV./GRUP REM
JORNADA LABORAL

: 151 -2017 N° de Fs.: 90
: Acta de Adjudicación
: desde el 10-03-2017 hasta el 31-12-2017
: Categoría I
: 40/20 Horas Cronológicas

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC

1.1. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO

CORONADO HOYOS, CARLOS MARTÍN
: DNI N° 19331745
: 1019331745
: MASCULINO
: 19/06/1977
: Ley 19990



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 2022053154
MAYO - 2017 ACT/CONT/TIT

BA18T170-0690388
1019252290-196004
(4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 10/03/2017 Termina: 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Leyenda Permanente : RGR. 1861-17
Leyenda Mensual : exp. 3752218-17
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/01/2005 CVariable : 26.62
FDevengue : 31/12/2017 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 309.23
-Inasistenc 82.93

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 392.16 T-LIQUI 2,095.68
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 2022053154
JUNIO - 2017 ACT/CONT/TIT

BA18T170-0690388
1019252290-196004
(4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 10/03/2017 Termina: 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Leyenda Permanente : RGR. 1861-17
Leyenda Mensual : EXP. 3813574-17
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/01/2005 CVariable : 26.62
FDevengue : 31/12/2017 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-tardanz 1.90
-afp 309.23

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 311.13 T-LIQUI 2,176.71
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000273



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

NOVIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingre: 10/03/2017 Termina: 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR. 1861-17
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/01/2005 CVariable : 26.62
FDevengue : 31/12/2017 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 309.23
-prdermag 812.10

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 1,121.33 T-LIGUI 1,366.51
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

DICIEMBRE - 2017 ACT/CONT/TIT

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingre: 10/03/2017 Termina: 31/12/2017
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR. 1861-17
Legenda Mensual : BONO ESCUELA
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/01/2005 CVariable : 26.62
FDevengue : 31/12/2017 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+aguinald 300.00
+Rmannaof 313.00
+RMS_30512 2,487.84
-afp 309.23
-prdermag 812.10

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 3,100.84 T-DSCTO 1,121.33 T-LIGUI 1,979.51
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00000284



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GRE La Libertad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Resolución Gerencial Regional N° 003634 -2018

TRUJILLO, 30 MAY 2018

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°4448231-2018, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, dentro de cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológica, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante la Resolución Ministerial 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes regulares, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos", la cual establece los requisitos, criterios técnicos y procedimientos para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos, en el marco de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU; y las Resoluciones Ministeriales N° 005-2018-MINEDU y 023-2018-MINEDU;





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrita por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 19252290
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	12/05/1970
CODIGO MODULAR	:	1019252290
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
CUISSP	:	566881RAVIQA F.AFIL : 21/03/2003
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	LICENCIADO EN EDUCACION
ESPECIALIDAD	:	IDIOMAS EXTRANJEROS N° 10796-P

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	EDUCACION SUPERIOR
INSTITUCION EDUCATIVA	:	DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA	:	111826F912C6
CARGO	:	DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE	:	ENCARGATURA DE: PAIRAZAMAN AMAYA, VICTOR WILFREDO, Resolución N° -

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	4448231-2018	N° DE FOLIOS	:	133
REFERENCIA	:	ACTA DE ADJUDICACIÓN			
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 07/05/2018 hasta el 31/12/2018			
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO	:	Equivalente a la categoría 1 de IES			
JORNADA LABORAL	:	40 Hrs. Pedagógicas			

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Regístrese y comuníquese.



DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
GRE La Libertad

RMMR/G-GRSE
JRLV/D-AO
OSR/AA-AP
Proy. N° 2527-2018-OA/APER
18-05-18



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD
Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA
SECRETARIA DE GRSE



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT

Apellidos

Nombres

Fecha de Nacimiento

Documento de Identidad

Establecimiento

Cargo

Tipo de Servidor

Regimen Laboral

Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):

Fecha de Registro

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:

Leyenda Permanente

Leyenda Mensual

Reg. Pensionario : AFP Profutur

FAfiliacion

FDevenque

ALVITES VASQUEZ

ROBERTO CARLOS

26/01/1973

(Lib. Electoral o D.N.) 19252290

DAVID SANCHEZ INFANTE

DOC. SUP. CONT.

DOCENTE CONTRATADO

15-Ley Nro. 30512

X1/0-0/40/0

-- ESSALUD : 1

Ingr.: 07/05/2018 Termino: 31/12/2018

CTA- 4811019017

RGR. 1861-17, RGR3634-18

01/01/2005 CVariable : 40.46

31/12/2017 Seguro: 51.43 CFija: 378.15

+reinman 1,293.67

+Rmanoaf 696.60

+RMS_30512 2,487.84

-afp 470.04

-quintacat 9.36

-prdermag 699.02

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 4,478.11 T-DSCTO 1,178.42 T-LIQUI 3,299.67

MImponible 3,781.51

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

RUC - 20222053154

JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT

Apellidos

Nombres

Fecha de Nacimiento

Documento de Identidad

Establecimiento

Cargo

Tipo de Servidor

Regimen Laboral

Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):

Fecha de Registro

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:

Leyenda Permanente

Leyenda Mensual

Reg. Pensionario : AFP Profutur

FAfiliacion

FDevenque

ALVITES VASQUEZ

ROBERTO CARLOS

26/01/1973

(Lib. Electoral o D.N.) 19252290

DAVID SANCHEZ INFANTE

DOC. SUP. CONT.

DOCENTE CONTRATADO

15-Ley Nro. 30512

X1/0-0/40/0

-- ESSALUD : 1

Ingr.: 07/05/2018 Termino: 31/12/2018

CTA- 4811019017

RGR. 1861-17, RGR3634-18

01/01/2005 CVariable : 26.62

31/12/2017 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

+aguinald 100.00

+RMS_30512 2,487.84

-afp 309.23

-quintacat 9.36

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,587.84 T-DSCTO 318.59 T-LIQUI 2,269.25

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000278



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 07/05/2018 Termino: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4811019017
Leyenda Permanente : RGR- 1861-17, RGR3634-18
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/01/2005 CVariable : 26.62
FDevengue : 31/12/2017 Seguro: 33.83 CFija: 248.78

=====

+aguinald 300.00
+RMS_30512 2,487.84
-afp 309.23
-quintacat 9.36
-prdermag 838.82

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

=====

T-REMUN 2,787.84 T-DSCTO 1,157.41 T-LIQUI 1,630.43
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
ENERO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 07/05/2018 Termino: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4811019017
Leyenda Permanente : RGR- 1861-17, RGR3634-18
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/01/2005 CVariable : 18.63
FDevengue : 31/12/2017 Seguro: 23.51 CFija: 174.15

=====

+deciafecto 1,741.49
-afp 216.29
-prdermag 762.60

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

=====

T-REMUN 1,741.49 T-DSCTO 978.89 T-LIQUI 762.60
MImponible 1,741.49
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe

00000285



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GRE LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Gerencial Regional N° 001881 -2019

TRUJILLO, **30 ABR 2019**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N° 5087262-2019, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ALVITES VASQUEZ ROBERTO CARLOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19252290
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 26/01/1973
CODIGO MODULAR : 1019252290
REGIMEN PENSIONARIO :
TITULO PROFESIONAL : LICENCIADO EN EDUCACION (A01260267)
ESPECIALIDAD : IDIOMA INGLES



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógico
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE PLAZA : 111825F992C3
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE VACANTE : POR ABANDONO DE CARGO DEL PROF. CASTILLO VARGAS JULIO CESAR

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

NUMERO DE EXPEDIENTE : 5087262-2019 N° DE FOLIOS : 141
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DE CONTRATO : Desde el 10/04/2019 hasta el 31/12/2019
NIVEL / GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas



ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.



DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GRE LA LIBERTAD

RMMR/G-GRSE
JLAP/D-OA
OSR/AA-AP
Proy.N° 1333-2019-OA/APER
25.04.2019



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines

Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 10/04/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR. 1861-17, RGR3634-18, RGR1881-19
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/01/2005 CVariable : 28.34
FDevengue : 31/12/2017 Seguro: 57.10 CFija: 422.93

=====

+reinman 1,741.48
+RMS_30512 2,487.84
-afp 508.37

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



=====

T-REMUN 4,229.32 T-DSCTO 508.37 T-LIQUI 3,720.95
MImponible 4,229.32
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. 10/04/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4811019017
Legenda Permanente : RGR. 1861-17, RGR3634-18, RGR1881-19
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/01/2005 CVariable : 16.67
FDevengue : 31/12/2017 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

=====

+RMS_30512 2,487.84
-afp 299.04

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



=====

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 299.04 T-LIQUI 2,188.80
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000305



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

BA18T170-A000006

1019252290-196004
(4) Habilitado

NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr. 10/04/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA 4811019017
Legenda Permanente : RGR 1861-17, RGR3634-18, RGR1881-19
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/01/2005 CVariable : 16.67
FDevengue : 31/12/2017 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 299.04

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 299.04 T-LIQUI 2,188.80
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

BA18T170-A000006

1019252290-196004
(4) Habilitado

DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : DAVID SANCHEZ INFANTE
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd : X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr. 10/04/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA 4811019017
Legenda Permanente : RGR 1861-17, RGR3634-18, RGR1881-19
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur
FAfiliacion : 01/01/2005 CVariable : 16.67
FDevengue : 31/12/2017 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+aguinald 300.00
+RMS_30512 2,487.84
-afp 299.04
-prdermag 124.92

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,787.84 T-DSCTO 423.96 T-LIQUI 2,363.88
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000311



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

DRE La Libertad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Gerencial Regional N° 001248 -2020

TRUJILLO,

9 MAR 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 5727980 - 2020, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Pedagógica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19252290
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 12/05/1970
CODIGO MODULAR : 1019252290
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO
CUISSP : 566881RAVIQA F.AFIL : 21/03/2003
FORMACIÓN ACADEMICA : LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD IDIOMAS EXTRANJEROS N° 10796-P
PROGRAMA DE ESTUDIOS : IDIOMAS INGLES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CÓDIGO DE PLAZA : 111825F992C3
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : ABANDONO DE CARGO DE: CASTILLO VARGAS, JULIO CESAR, RGR

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5727980 N° DE FOLIOS : 150
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.



DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
DRE La Libertad

OWPF/G-GRSE
JLAP/D-OA
OSR/PA
Proy. N°
1050-2020-OA-APER
06.03.2020

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de
su original para su conocimiento y fines.



Víctor Humberto Mostacero Valverde
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1019252290-196004

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

MAYO - 2020

BOLETA DE PAGO

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS
ALVITES VASQUEZ

NOMBRES
ROBERTO CARLOS

D.N.I
19252290

CENTRO DE TRABAJO
DAVID SANCHEZ INFANTE

CARGO
DOC. SUP. CONT.

TIPO SERVIDOR
Docente Contratado

RÉGIMEN LABORAL
Ley Nro. 30512

VÍNCULO LABORAL
INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020

ENTIDAD BANCARIA
BCO. NACION

LEYENDA PERMANENTE
RGR. 1861-17,RGR3634-18,RGR1881-19/R1248
-20

DOC. DE REFERENCIA

RÉGIMEN PENSIONARIO
AFP - Profuturo Mixta

JORNADA LABORAL
40

DÍAS/MENSUAL
30

CATEGORIA
Equiv.Prim.Cat.IES

SITUACIÓN
Habilitado

NIVEL EDUCATIVO
TeleEducacion

CÓDIGO PLAZA NEXUS

DÍAS DE INASISTENCIA
0

TARDANZA (HH:MM)
00:00

DÍAS DE LICENCIA
0

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS

CONCEPTO

Reintg. Manual
RMS_30512

MONTO

S/ 4,891.84
S/ 2,487.84

DESCUENTOS

CONCEPTO

D.L. 25897 AFP
prderrmag

MONTO

S/ 887.04
S/ 124.92

TOTAL INGRESOS

S/ 7,379.68

TOTAL DESCUENTOS

S/ 1,011.96

TOTAL LÍQUIDO

S/ 6,367.72

AFECTO A CARGAS SOCIALES

S/ 7,379.68

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1019252290-196004

BOLETA DE PAGO

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

DICIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APellidos	NOMBRES	D.N.I
ALVITES VASQUEZ	ROBERTO CARLOS	19252290
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
DAVID SANCHEZ INFANTE	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RGR. 1861-17,RGR3634-18,RGR1881-19/R1248-20	—	AFP - Profuturo Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	TeleEducacion	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat. Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 299.04
RMS_30512	S/ 2,487.84	prdermag	S/ 188.63

TOTAL INGRESOS

S/ 2,787.84

TOTAL DESCUENTOS

S/ 487.67



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 2,300.17	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,487.84
---------------	-------------	--------------------------	-------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

GRE La Libertad

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



Resolución Gerencial Regional N° 002010 -2021

TRUJILLO, 13 MAY 2021

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 6137865, 6156210, 6156237-2021, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos”, modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos” modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a “Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos”, la cual establece los requisitos, procedimientos, criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos Institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos” (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos”, la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 006-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 005-2019-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos” el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU;





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos; con la visación de la Dirección de Administración, Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, docente de la Escuela de Educación

Superior Pedagógica Pública, por Servicios Personales suscritos por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:



APELLIDOS Y NOMBRES
DOC. DE IDENTIDAD
SEXO
FECHA DE NACIMIENTO
CÓDIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
CUISSP
FORMACIÓN ACADÉMICA
PROGRAMA DE ESTUDIO

ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
D.N.I. N° 19252290
MASCULINO
26/01/1973
1019252290
AFP "PROFUTURO"
566881RAVIQ4 F.AFIL : 21/03/2003
Licenciado en Educación, Especialidad: Idiomas Extranjeros (UNPRG)
Idiomas Ingles



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CÓDIGO DE LA PLAZA
CARGO
MOTIVO DE LA VACANTE

Escuela Superior Pedagógica
"DAVID SÁNCHEZ INFANTE" - SAN PEDRO DE LLOC
111826F912C5
DOCENTE CONTRATADO
Encargatura de Ordiales Vera Yovana Ofelia, como secretaria académica



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE
REFERENCIA
VIGENCIA DEL CONTRATO
GRUPO REMUNERATIVO
JORNADA LABORAL

6137865, 6156210, 6156237-2021 N° DE FOLIOS: 54
ACTA DE ADJUDICACIÓN
Desde el 26/03/2021 hasta el 31/12/2021
1
40/20 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al

Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.



Regístrese y comuníquese.

OSTER WALDIMER PAREDES-FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GRE La Libertad

OWPF/G-GRSE
JESND-OA
VFTMR-P
OSR/PA
Proy. N° 1379-2021-OA-APER
04.05.2021



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR (GRUPO)

1019252290-196004

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2021

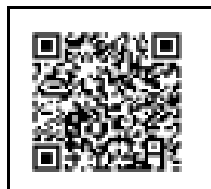
LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
ALVITES VASQUEZ	ROBERTO CARLOS	19252290
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
DAVID SANCHEZ INFANTE	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO:26/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	BOI. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RG3634-18, RG1383-19, R1248-20, RG2000-21	--	APP - Profuturo Mixto
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Equiv.Prime.Cat.IES
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	TeleEducación	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH-MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE

A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Retng. Manual	S/ 3,463.48	D.L. 35897 APP	S/ 647.93
RMS_30512	S/ 3,487.84	prdemag	S/ 388.64
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 5,396.32		S/ 846.54	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 4,553.78 IMPORTE A CARGAS SOCIALES S/ 5,396.32

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR: SECUNDARIA

1019252290-196004

BOLETA DE PAGO

LA LIBERTAD
DIRECCIÓN REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

DICIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA: ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.R.U.
ALVITES VASQUEZ	ROBERTO CARLOS	19252290
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
DAVID SANCHEZ INFANTE	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO: 26/03/2021 TÉRMINO: 31/12/2021	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RG3634-18, RG1881-19, R1248-20, RG2010-21	---	AFP - Profuturo Mita
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORÍA
40	30	Equiv. Prim. Cat. IES
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	Tercera Educación	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat. Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 299.04
RMS_30512	S/ 2,487.84	prdemag	S/ 388.18
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 2,787.84		S/ 487.22	



La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO: S/ 2,300.62 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

Procedimiento digitalizado por: PABLO GONZALEZ
Firmado digitalmente por: PABLO GONZALEZ
Módulo: Firmas y el valor del documento
Fecha: 11/05/2022 09:40:01 -05:00

Trujillo, 11 de Mayo del 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001950-2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° OTD0002022007224, que se acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y focalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos”. Modificada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógicos, los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 326-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos públicos” (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos”, la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 038-2019-MINEDU y exceptúa a dichos Institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos” el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y posibilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 35-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la resolución expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley 30512 y la Resolución Viceministerial N° 326-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;



Procedimiento digitalizado por: PABLO GONZALEZ
Firmado digitalmente por: PABLO GONZALEZ
Módulo: Firmas y el valor del documento
Fecha: 11/05/2022 09:40:01 -05:00



Procedimiento digitalizado por: PABLO GONZALEZ
Firmado digitalmente por: PABLO GONZALEZ
Módulo: Firmas y el valor del documento
Fecha: 11/05/2022 09:40:01 -05:00



Procedimiento digitalizado por: PABLO GONZALEZ
Firmado digitalmente por: PABLO GONZALEZ
Módulo: Firmas y el valor del documento
Fecha: 11/05/2022 09:40:01 -05:00

IMPRESIÓN



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente de la Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 19262290
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 28/01/1978
CODIGO MODULAR : 1019262290
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PROFUTURO
CUISSP : 688881RAVICA FAFIL : 21/03/2003
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD IDIOMAS EXTRANJEROS (UNPRO)
PROGRAMA DE ESTUDIO : IDIOMAS INGLES

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA : CB1A6430141C
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2022.

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : OTD00020220072224 N° DE FOLIOS : 184
REFERENCIA : Acta de adjudicación
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 06/04/2022 hasta el 31/12/2022
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 6 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2º.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31305, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

CARRERA 008
JERARQUÍA
ESTADÍSTICA
GRUPO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD

Firmado digitalmente por CAMACHO
PAZ Julio Martín FAU 20440374248
soft
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.06.2023 11:02:08 -05:00

FIRMA DIGITAL

Trujillo, 27 de Junio del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 003050-2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente administrativo N°
OTD00020230123407, sobre Contratación Docente y el, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;



Firmado digitalmente por AHON
SOLIS Flor De Maria Rosario FAU
20440374248 soft
Molivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2023 10:57:33 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ
ACOSTA Jorge Eligenio FAU
20440374248 soft
Molivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2023 10:30:04 -05:00



Firmado digitalmente por
COLLANTES SILVA Luis Javier
FAU 20440374248 soft
Molivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2023 10:12:40 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: WWFHYPO





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 19252290
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	26/01/1973
CODIGO MODULAR	:	1019252290
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
CUSSPP	:	566881RAVIQA F. AFIL : 21/03/2003
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	LICENCIADO EN EDUCACION, ESPECIALIDAD IDIOMAS EXTRANJEROS
PROGRAMA DE ESTUDIO	:	IDIOMAS INGLÉS

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	:	Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	DAVID SANCHEZ INFANTE
CODIGO DE LA PLAZA	:	CB1A5830141C
CARGO	:	DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE	:	CUADRO DE HORAS APROBADO 2023 - Resolución N°.1148-2023-GRLL-GGR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: WWFHYPO





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : OTD00020230123407 Nº DE FOLIOS: 174
REFERENCIA : OFICIO N° 240-2023-GRELL-EESPP "DSI" - DG
RVM 040-2021 MINEDU - CONCURSO
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 25/05/2023 hasta el 31/12/2023
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512
respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
NÚMERO DE CUETA : 04-811-019017

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
RAS/D-AD (e)
RES/RES-PER(e)
NHM/PER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: WWFHYP0





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD

Firmado digitalmente por CAMACHO
PAZ Julio Martín FAU 20440374248
soft
Molivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2024 08:38:04 -05:00

FIRMA DIGITAL

Trujillo, 13 de Mayo del 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002255-2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 0087659,087402-2024, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos”. Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos” (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos” el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;



Firmado digitalmente por AHON
SOLIS Flor De Maria Rosario FAU
20440374248 soft
Molivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2024 08:12:21 -05:00



Firmado digitalmente por VALLES
RIVERA Juana FAU 20440374248 soft
Molivo: Doy V° B°
Fecha: 10.05.2024 09:22:29 -05:00



Firmado digitalmente por POZO
ALVAREZ Gina Jacqueline FAU
20440374248 soft
Molivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2024 15:22:30 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: XMMMJD





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador; y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 19252290
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 26/01/1973
CODIGO MODULAR	: 1019252290
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. PROFUTURO
CUISSP	: 566881RAVIQA
F. AFIL	: 21/03/2003
FORMACIÓN ACADÉMICA	: LICENCIADO EN EDUCACION, ESPECIALIDAD IDIOMAS EXTRANJEROS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: XMMMJJAD



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



PROGRAMA DE ESTUDIO : IDIOMAS INGLÉS

1.2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica

INSTITUCION EDUCATIVA : DAVID SANCHEZ INFANTE

CODIGO DE LA PLAZA : 111825F902C9

CARGO : DOCENTE SUPERIOR

MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: LAMAS RIVASPLATA,
CARLOS VICENTE, Resolución N° 0895-2012

1.3. DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE : 0087659,087402-2024

N° DE FOLIOS : 328

REFERENCIA : OFICIO N° 095,104-2024-EESPP "DSI"-SPLL-DG

VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 2/04/2024 hasta el 31/12/2024

CATEGORIA : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo
REMUNERATIVA : dispuesto en el artículo 103 de la Ley N°30512
respecto al tipo de contrato.

JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRE
LSB/OAD
RESLL/RES-PER
FSRM/Apoy.Adm.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XMMMJD**





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA EN EL SECTOR PÚBLICO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

D.R.E. LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-PACASMAYO



Resolución Directoral N° 0348 -2012-UGEL-PACASMAYO

San Pedro de Lloc, 27 MAR 2012

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional, para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411: “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, disposición concordante con la Ley N° 29612: “Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012”;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404: “Ley General de Remuneraciones”, el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 4092-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 004-2011-ME/SG-OGA-UPER, referente a “Normas y Procedimientos para la Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva en el Periodo Lectivo 2012”;

Que, con Oficio N° 035-2012-GRLL-GGR/GRPPAT, de fecha 18 de Enero del 2012, se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para Contratos a Plazo Fijo de Personal Docente, en plazas vacantes presupuestadas de la UGEL – Pacasmayo;

Que, estando a lo dispuesto por la Directora de la Institución Educativa, y a lo certificado por el Comité de Contratación de conformidad con la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER, a lo actuado por el Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración y a lo visado por el Área de Gestión Institucional de la UGEL Pacasmayo;

De conformidad con la Ley N° 29612: “Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012”, Ley N° 29062: “Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial”, su Reglamento el D.S. N° 003-2008-ED, Ley N° 28044: “Ley General de Educación”, Ley N° 27815: “Ley del Código de Ética de la Función Pública”, modificada por Ley N° 28495, la Resolución Jefatural N° 4092-2011-ED, que aprueba la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER, y a lo facultado por el D.S. N° 015-2002-ED: “Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local”, D.S. N° 016-2005-ED, que dispone que las instituciones de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema NeXus;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, por Servicios Personales suscritos por la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo y el personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	: ALVITES VASQUEZ	
NOMBRES	: ROBERTO CARLOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	: 19252290	
FECHA DE NACIMIENTO	: 26-01-1973	SEXO: MASCULINO
CÓDIGO MODULAR	: 1019252290	
RÉGIMEN PENSIONARIO	: SPP. AFP. “PRIMA”	
GRADO DE INSTRUCCIÓN	: SUPERIOR UNIVERSITARIA	
DETALLE	: TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE IDIOMAS EXTRANJEROS N° 93191-PRG.	

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: SECUNDARIA DE MENORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: “SAN MARTÍN DE PORRES” – SAN MARTÍN DE PORRES – SAN JOSÉ
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 1116034842C7
CARGO	: PROFESOR



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

MOTIVO DE VACANTE	CESE DE DOÑA: GLORI DORILA SERRANO DE LUQUE, SEGÚN RD: N° 0138-2012.	
1.3 DATOS DEL CONTRATO:		N° DE FOLIOS: 39
N° DE EXPEDIENTE	: 00454567-2012	HOJA DE ENVÍO N° 0399-2012
GRUPO REMUNERATIVO	: * G *	
JORNADA LABORAL	: 24 HORAS PEDAGÓGICAS -INGLES	
VIGENCIA	: 02 - 03 - 2012 AL 31 - 12 - 2012	
REFERENCIA	: INFORME N° 007-2012-GRLL-GGR-GRSE/UGEL-PAC/CCD.	
REMUNERACIÓN MENSUAL (RM)	: MIL CIENTO OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,108.00)	
CARGA SOCIAL	: SESENTA Y CUATRO CON 82/100 NUEVOS SOLES (S/. 64.82)	
COSTO TOTAL	: MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 82/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,172.82)	

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito queda sujeto a ser RESUELTO por las causales de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización, reestructuración o reorganización del centro de trabajo o por desplazamiento de personal nombrado y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública y en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, emitiéndose la correspondiente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 451 Gobierno Regional “La Libertad”, Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo, Programa 0045 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular, Producto 3000077 Estudiantes de Secundaria de la Educación Básica Regular, Reciben 1,200 horas Lectivas al año que promueven aprendizajes, Actividad 5000193 Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones Educativas, Función 22 Educación, División Funcional: 047 Educación Básica, Grupo Funcional: 0105 Educación Secundaria, META: 00001 Desarrollo de la Enseñanza y a las Específicas: 2.1.1.2.1.2 y 2.1.3.1.1.5.

0009 META CORRELATIVA N° 00001: 0045 3000077 5000193 22 047 0105

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL-PACASMAYO

ESAAID-UGEL P.
DKBCHJ-AA.
KMHAIEAJ.
tiraje: 15

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO
La que suscribe a Ud. para su
conformación y emisión fines
Segundo Pedro Felipe Guispe
TÉCNICO ADMINISTRATIVO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo

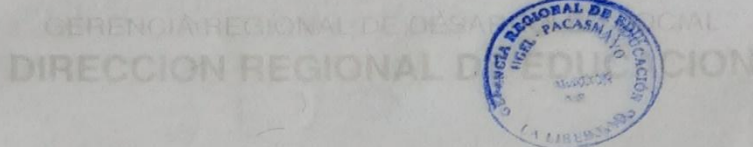


"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD BC173150
*BC UGEL PACASMAYO
RUC - 20438607553 1019252290-198001
ABRIL - 2012 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : E.F.S.M. SAN MARTIN DE PORRES
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv. Mag./Grupo Ocup./Horas : G/O-0/24
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00 ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 02/03/2012 Termino: 31/12/2012
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CHQ- 137
Legenda Permanente : Contrato RD. 348-2012 (01-03 AL TAE
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur/566881RAVIQ4 CFija : 72.02
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 15.41
FDevenque : 02/03/2012 Seguro : 10.23

+RM 1,108.00
-afp 97.66

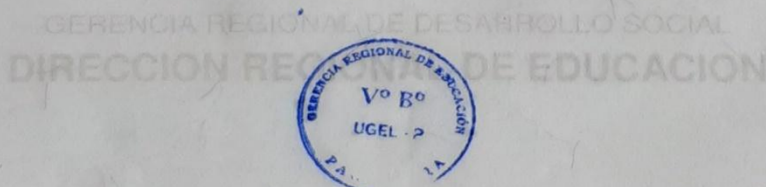


T-REMUN 1,108.00 T-DSCTO 97.66 T-LIQUI 1,010.34
MImponible 720.20
Mensajes :
CAFAE-SE les desea un feliz día de la Madre y les brinda las mejores
opciones para que puedan adquirir el mejor crédito y así engre/r a mamá
como se lo merece, además sortea 3 Psjes. dobles con estad/a a cualquier
punto del pa/s. informes: www.cafae-se.com.pe, 513-3000 anexo 231/228

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD BC173150
*BC UGEL PACASMAYO
RUC - 20438607553 1019252290-198001
MAYO - 2012 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : E.F.S.M. SAN MARTIN DE PORRES
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv. Mag./Grupo Ocup./Horas : G/O-0/24
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00 ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 02/03/2012 Termino: 31/12/2012
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CHQ- 123
Legenda Permanente : Contrato RD. 348-2012 (01-03 AL TAE
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur/566881RAVIQ4 CFija : 72.02
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 15.41
FDevenque : 02/03/2012 Seguro : 10.23

+RM 1,108.00
-afp 97.66



T-REMUN 1,108.00 T-DSCTO 97.66 T-LIQUI 1,010.34
MImponible 720.20
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000531



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD BC173150
*BC-UGEL PACASMAYO
RUC - 20438607553 1019252290-198001
DICIEMBRE - 2012 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : E.P.S.M. SAN MARTIN DE PORRES
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv. Mag./Grupo Ocup./Horas : G/O-0/24
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 02/03/2012 Termino: 31/12/2012
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : Contrato RD. 348/1651-2012 (01-03 A
Legenda Mensual : EXP. 944772 NOV
Reg. Pensionario : AFP Profutur/566881RAVIQ4 CFija : 76.64
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 16.09
FDevenque : 02/03/2012 Seguro : 10.88

+aguinald 300.00
+reinman 46.17
+RM 1.108.00
-tardanz 46.17
-afp 103.61

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

T-REMUN 1.454.17 T-DSCTO 149.78 T-LIQUI 1.304.39
MImponible 766.37
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD BC173150
*BC UGEL PACASMAYO
RUC - 20438607553 1019252290-198001
ENERO - 2013 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos : ALVITES VASQUEZ
Nombres : ROBERTO CARLOS
Fecha de Nacimiento : 26/01/1973
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290
Establecimiento : E.P.S.M. SAN MARTIN DE PORRES
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv. Mag./Grupo Ocup./Horas : G/O-0/24
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 02/03/2012 Termino: 31/12/2012
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4811019017
Legenda Permanente : Contrato RD. 348/1651-2012 (01-03 A
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Profutur/566881RAVIQ4 CFija : 72.02
FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 15.12
FDevenque : 02/03/2012 Seguro : 10.15

+deciafecto 720.20
+decinoafec 387.80
-afp 97.29

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

T-REMUN 1.108.00 T-DSCTO 97.29 T-LIQUI 1.010.71
MImponible 720.20
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

00000524



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



UGEL Pacasmayo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Resolución Directoral N° **0738** *-2016*

SAN PEDRO DE LLOC, **21 MAR 2016**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N°572-2015-MINEDU, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 19252290
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	26/01/1973
CODIGO MODULAR	:	1019252290
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
CUISP	:	566881RAVIQ4 F.AFIL : 21/03/2003
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	LICENCIADO EN EDUCACION N° 010796-P-GRED-CH
ESPECIALIDAD	:	IDIOMAS EXTRANJEROS



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : SAN JOSE
CODIGO DE PLAZA : CB1C12001113
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2016 - Resolución N° 016-2016
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 20 HRS IDIOMA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 02897963 Y 02549650-2016 N° DE FOLIOS : 27
REFERENCIA : H/E N° 0520-2016
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2016 hasta el 31/12/2016
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 20 Hrs. Pedagógicas

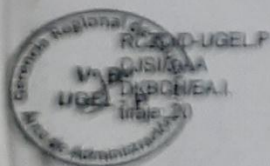
ARTICULO 2°, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 002-2016-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Regístrese y comuníquese.



Roberto Carlos Zapata Ortiz
ROBERTO CARLOS ZAPATA ORTIZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Pacasmayo





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BC UGEL*BC UGEL PACASMAYO
RUC - 20438607553

BC173136

1019252290-198001

(4) Habilitado

ABRIL - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos

ALVITES VASQUEZ

Nombres

ROBERTO CARLOS

Fecha de Nacimiento

26/01/1973

Documento de Identidad

(Lib. Electoral o D.N.) 19252290

Establecimiento

COLEGIO SAN JOSE-PACASMAYO

Cargo

PROFESOR

Tipo de Servidor

DOCENTE COTipo de Servidor

: DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

12-Ley Nro 30328

Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd

G/0-0/24/1

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)

--- ESSALUD

Fecha de Registro

Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque

CTA- 4811019017

Legenda Permanente

Contrato RD. 0689-2016(01-03 AL TAE

Legenda Mensual

Reg. Pensionario : AFP Profutur

FAfiliacion

: 21/03/2003 CVariable

: 12.30

FDevenque

: 02/03/2012 Seguro:

11.20 CFija:

84.22

+RM

1,243.92

+HRADCONT

51.83

-afp

107.72

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 1,295.75 T-DSCTO

107.72 T-LIQUI

1,188.03

MImponible

842.24

Mensajes

Maestro, maestra conoce los deberes y derecho que ofrece tu carrera

gracias a la Ley de Reforma Magisterial. gracias a la Ley de Reforma Magisterial.

Visita: www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

BC173136

*BC UGEL PACASMAYO

RUC - 20438607553

1019252290-198001

MAYO - 2016 ACT/CONT/TIT

(4) Habilitado

Apellidos

ALVITES VASQUEZ

Nombres

ROBERTO CARLOS

Fecha de Nacimiento

26/01/1973

Documento de Identidad

(Lib. Electoral o D.N.) 19252290

Establecimiento

COLEGIO SAN JOSEEstablecimiento

: (

SAN JOSE-PACA

Cargo

PROFESOR

Tipo de Servidor

DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral

12-Ley Nro 30328

Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd

G/0-0/24/1

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD)

--- ESSALUD

Fecha de Registro

Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque

CTA- 4811019017

Legenda Permanente

Contrato RD. 0689-2016(01-03 AL TAE

Legenda Mensual

Reg. Pensionario : AFP Profutur

FAfiliacion

: 21/03/2003 CVariable

: 12.30

FDevenque

: 02/03/2012 Seguro:

11.20 CFija:

84.22

+RM

1,243.92

+HRADCONT

51.83

-afp

107.72

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 1,295.75 T-DSCTO

107.72 T-LIQUI

1,188.03

MImponible

842.24

Mensajes Mensajes

?Sabes como prevenir las enfermedades que aquejan a los docentes?

El Ministerio de Educación se preocupa por tu salud y pone a tu

disposicion videos y cartillas. Visita www.minedu.gob.pe/docencia



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

*BC UGEL PACASMAYO

RUC - 20438607553

JUNIO - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos

Nombres

Fecha de Nacimiento

Documento de Identidad

Establecimiento

Cargo

Tipo de Servidor

Regimen Laboral

Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd:

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD):

Fecha de Registro

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque:

Legenda Permanente

Legenda Mensual

Reg. Pensionario : AFP Profutur

FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 12.30

FDevengue : 02/03/2012 Seguro: 11.20 CFija: 84.22

+RM 1,243.92

+HRADCONT 51.83

-afp 107.72

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION



T-REMUN 1,295.75 T-DSCOT 107.72 T-LIQUI 1,188.03

MImponible 842.24

Mensajes :

Maestro, maestra recuerda que puedes ingresar de forma gratuita el primer domingo de cada mes a museos, monumentos y sitios históricos de todo el país. No dejes pasar esta oportunidad. Infórmate en: www.minedu.gob.pe

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

BC173136

*BC UGEL PACASMAYO

RUC - 20438607553

JULIO - 2016 ACT/CONT/TIT

Apellidos

Nombres

Fecha de Nacimiento : 26/01/1973

Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 19252290

Establecimiento : COLEGIO SAN JOSE-PACASMAYO

Cargo : PROFESOR

Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO

Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328

Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: G/0-0/24/1

Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD

Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2016 Termina: 31/12/2016

Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4811019017

Legenda Permanente : Contrato RD. 0689-2016(01-03 AL TAE

Legenda Mensual :

Reg. Pensionario : AFP Profutur

FAfiliacion : 21/03/2003 CVariable : 12.30

FDevengue : 02/03/2012 Seguro: 11.20 CFija: 84.22

+aguinald 300.00

+RM 1,243.92

+HRADCONT 51.83

-afp 107.72

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION



T-REMUN 1,595.75 T-DSCOT 107.72 T-LIQUI 1,488.03

MImponible 842.24

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

ESTUDIOS DE POST GRADO (ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA)



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanto el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado con fecha 27 de Diciembre del año 2021, ha aprobado el grado académico de:

*Maestro en Ciencias de la Educación
con mención en Gerencia Educativa Estratégica*

a don (a)

ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ

Por tanto el Consejo Universitario le confiere el mencionado grado académico, a cuyo efecto se le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, el 25 de Enero del año 2022.



[Firma]
RECTOR
DR. ENRIQUE WILFREDO CÁPENA VELÁSQUEZ



SECRETARIO GENERAL (e)
DR. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO



[Firma]

DIRECTORA ESCUELA DE POSGRADO
DRA. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS

[Firma]

INTERESADO

Registrado a fojas 122 del libro N° 36

Registrado a fojas 37 del libro N° 36



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

La Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	
Con código 031, Certifica que el presente diploma de:	
Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica	
Es auténtico y corresponde a don (ña):	
ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ	Identificado (a) con DNI N°: 19252290
Aparece registrado en el libro de :	Grados Académicos de Maestría Abreviatura GyT : (M)
N°: 36 a fojas N°: 122 bajo el Registro N°: 6838 M de la Secretaría General	
Conferido por Resolución N°: 31-2022-CU	Fecha de Resolución: 25/01/2022
Modalidad de Obtención: SUSTENTACIÓN DE TESIS	Modalidad de Estudios: P
Tipo de Emisión del Diploma: O	
Siendo expedido y suscrito por las autoridades competentes de la universidad, cuyas firmas y sellos son igualmente auténticos.	
Lambayeque, 25 de Enero de 2022	
 DR. FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO Secretario General (e)	

UNPRG-EPG-2022-0016



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

CAPACITACIÓN EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC PARA LA FORMACIÓN NO PRESENCIAL



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública

“INDOAMÉRICA”



Ministerio
de Educación

Serie: 20201

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTÍNUA

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Otorgado a:

ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ

Por su participación y haber aprobado el “Curso Taller de Capacitación y Actualización Docente en Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC”, según RESOLUCIÓN DIRECTORAL N 0093 -2020GRELL-IESPPI-DG, desarrollado del 05 de julio al 22 de agosto del 2020, con un total de 15 créditos académicos, equivalente a **240 horas**.

Trujillo, 24 de agosto del 2020



Maria del Carmen Guzmán Sánchez
Dra. Maria del Carmen Guzmán Sánchez
DIRECTOR GENERAL
E.E.S.P. "INDOAMÉRICA"



TEMATICA DESARROLLADA	INDICADOR DE LOGRO
Aula virtual Moodle, copiar e importar contenidos, reiniciar aulas, estudiantes, profesor, usuarios y contraseñas.	Configura un aula virtual Moodle, copiando e importando contenidos, reiniciando aulas, estudiantes, profesor, usuarios y contraseñas.
Aula virtual moodle con hipertextos, imágenes, hipervínculos, html y videos.	Implementa un aula virtual moodle con hipertextos, imágenes, hipervínculos, html y videos.
Links, para subir todo tipo de archivo (docx, pdf, mp3, mp4, etc) en mi aula para que los estudiantes lo descarguen.	Crear y construye Links, para subir todo tipo de archivo (docx, pdf, mp3, mp4, etc) en el aula para que los usuarios lo descarguen.
Chats, foros y texto en línea en el aula virtual moodle. Formularios y evaluaciones en línea.	Crea chats, foros y texto en línea en el aula virtual. Crear formularios evaluaciones en línea utilizando las herramientas de Moodle.
VIDEOCONFERENCIAS en el Aula Virtual moodle sin enviar Links a mis estudiantes.	Inserta VIDEOCONFERENCIAS en el Aula Virtual sin enviar Links a mis estudiantes, usando diferentes plataformas de videoconferencias.
Archivos pesados vía GoogleDrive y aula virtual. Opciones Básicas de Google Drive	Administra archivos pesados vía Google drive y aula virtual, conociendo las Opciones Básicas de Google Drive
Documentos, hojas de cálculo y presentaciones de GoogleDrive. Documentos de manera colaborativa en GoogleDrive.	Elabora documentos, hojas de cálculo y presentaciones de Google. Elabora de documentos de manera colaborativa en GoogleDrive.
Formularios de Google Drive	Elabora Formularios en Google Drive mediante su GMAIL y los convierte en diversas utilidades.
Youtube y archivos mp4 en el aula virtual.	Crea canales y sube videos a Youtube desde la PC y los vincula al aula virtual, utilizando aplicaciones informáticas.
PPT a videos para el aula virtual Moodle.	Elabora y Convierte PPTs a videos para el aula virtual Moodle y los comparte en la plataforma virtual.
OBS Studio y videos en Youtube	Elabora videos educativos en OBS Studio para Youtube y los comparte al aula virtual para los usuarios.
Videos tutoriales mediante FILMORA 9, subirlo a Youtube y Aula Virtual.	Crea Videos tutoriales mediante FILMORA 9 para subirlo a Youtube y Aula Virtual.

2020I_094



Rafael Estela Paredes.
Ms. Rafael Estela Paredes
Jefe de la Unidad de Formación Continua
E.E.S.P.P. "INDOAMÉRICA"



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



CERTIFICADO



Otorgado a:
ALVITES VÁSQUEZ ROBERTO CARLOS

En calidad de **ASISTENTE** al Curso denominado **“MICROSOFT OFFICE 2016 Y HERRAMIENTAS DE INTERNET”**,
desarrollado en nuestro local institucional con una duración de 240 horas lectivas, desde el 15 de octubre al 20 de diciembre.

Guadalupe, 22 de diciembre del 2021



LÍDERES EMPRESARIALES
[Firma]
Wilson Eduardo Chirre
DIRECTOR





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

CONTENIDO TEMATICO:

- Entorno de Windows 10
- Microsoft Office Word 2016
- Microsoft Office Power Point 2016
- Microsoft Office Excel 2016
- Google Drive y Herramientas de Internet



**LIDERES
EMPRESARIALES**
INNOVAMY EIRL

LIBRO: 01
FOLIO: 62
N° REGISTRO: 758
FECHA: 22-12-2023





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



DIGEDD » DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "DAVID SANCHEZ INFANTE"
SAN PEDRO DE LLOC - LA LIBERTAD - PERÚ**

CONSTANCIA DE PARTICIPANTE

N° 002342

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico público "DAVID SANCHEZ INFANTE" de SAN PEDRO DE LLOC que al final suscribe,

Autoriza a : **ALVITES VÁSQUEZ ROBERTO CARLOS**

A participar del "Curso de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) para la formación no presencial dirigido a docentes contratados" organizado por la DIFOID del 29/8/2020 al 30/9/2020 en la modalidad virtual equivalente a 52 horas lectivas.

SAN PEDRO DE LLOC, 24 de Agosto del 2020

SANDOVAL RIOS, JOSE ELIAS

DIRECTOR(A) GENERAL

Firma, Post Firma y Sello

Firma del participante



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Ministerio
de Educación



Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad



051 - EESPP - DSI



CERTIFICADO

Otorgado a:

ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** al Congreso Nacional Virtual "Retos y Desafíos de las TIC en la Educación Peruana", aprobado con RD N° 221-2021-EESPP"DSI"-DG, desarrollado desde el 15 de noviembre hasta el 18 de diciembre del 2021, en las modalidades sincrónica y asincrónica, con una duración de 80 horas.

San Pedro de Lloc, 21 de diciembre del 2021.



Dr. José Elías Sandoval Ríos
Director General
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Lic. Eljodoro Martínez Suárez
Jefe de Unidad Académica
EESPP "DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha
Coordinador Académico
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHEPEN



“AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL”

CERTIFICADO

Otorgado a: **ALVITES VASQUEZ ROBERTO CARLOS**

Por haber participado en el I CURSO TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE 2018, autorizado con R.D. N° 574-2018-UGEL-CH, desarrollado del 26 de Febrero al 25 de Marzo de 2018, con una duración de 200 HORAS PEDAGÓGICAS.

TEMARIO

- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA DE LA COMUNICACIÓN.
- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA
- LEGISLACIÓN LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA EDUCATIVA 29911.
- CURRÍCULO NACIONAL 2018 Y SU PROGRAMACIÓN I
- CURRÍCULO NACIONAL 2018 Y SU PROGRAMACIÓN II
- LIDERAZGO DE LA PALABRA EN LA ESCUELA. DEFENSA DE LA ADECUACIÓN PÚBLICA Y LA PRIVATIZACIÓN A TRAVÉS DE LA CONSEJO DE LAS APP.
- HABILIDADES SOCIALES Y AUTOESTIMA.
- EVALUACIÓN POR COMPETENCIA, CAPACIDADES Y ENTENDAR DE APRENDIZAJE SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL.
- LA ENSEÑANZA DE LOS VALORES Y PAPEL SOCIALIZADORA DE LA ESCUELA.
- LA ENSEÑANZA DE LOS VALORES PRÁCTICOS A TRAVÉS DE LA ESCENIFICACIÓN EN EL AULA.
- ALUMNOS PROBLEMAS EN AULA PAPEL DE LOS TUTORES
- DEUDA SOCIAL. EL 30% POR PREPARACIÓN DE CLASES, REFRIGERIO, MOVILIDAD Y OTROS.
- CURRÍCULO NACIONAL 2018 Y SU PROGRAMACIÓN II

Reg. N° 0008



Dr. Rubi Fernández Castañeda
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - CHEPEN



Prof. María Briones Alvites
SECRETARIA GENERAL
SUTER BASE CHEPÉN



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PACASMAYO
- SAN PEDRO DE LLOC -



CERTIFICADO

Otorgado a

ALVITES VASQUEZ ROBERTO CARLOS

Por haber participado en el Curso - Taller de Tutoría Educativa y Liderazgo Escolar, alineado al Currículo Nacional de la Educación Básica y la estrategia “Aprendo en Casa”, llevado a cabo del 1 al 26 de setiembre del 2020, como parte de la III Jornada de Capacitación Docente “Educa San Pedro de Lloc 2020”, proyecto de gestión pedagógica - educativa promovido por la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 386-2020-MPP, y con una duración total de 120 horas cronológicas.

San Pedro de Lloc, 29 de Setiembre del 2020

Lic. Jerson Martín Orbe Vasquez
Subgerente de Educación, Cultura y Deporte
de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo

Abog. Víctor Raúl Cruzado Rivera
Alcalde de la Municipalidad
Provincial de Pacasmayo

Lic. Eriko Cueva Fuentes
Gerente de Desarrollo Económico y Social
de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación
Superior y Técnico-Profesional

Dirección de Educación Superior
Tecnológica y Técnico Productiva



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DEL PERÚ

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "INDOAMÉRICA" -
TRUJILLO



CERTIFIES

THAT:

ALVITES VASQUEZ, Roberto Carlos, *for having participated in the first "Taller para la Construcción Participativa del Currículo de la Carrera de Idiomas, Especialidad: Inglés", organized by the English Specialty of IESPP "INDOAMERICA"-Trujillo, in coordination with the Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), of the Ministry of Education, and The Open University of United Kingdom from the 31st of October to the 3rd of November, 2016.*

Trujillo, November 2016.



MANUEL ROSALI CRUZ ALFARO
GENERAL DIRECTOR IESPP.
"INDOAMERICA"

IAN EYRES

IAN EYRES, Ph.D.
Senior Lecturer
The Open University





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



CERTIFICADO

CENTRO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EDURED - CEF EDURED
CERTIFICA QUE:

aprobó el curso “Las Neurociencias en el Aprendizaje del Inglés”

Stephanie Vásquez
Directora Académica

Alejandra Zeballos
Docente del curso



150 horas



10 de junio al 01 de julio
de 2022



Certificado emitido el



Código de verificación



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



RESUMEN ACADÉMICO

Programa de Actualización: Las Neurociencias en el Aprendizaje del Idioma Inglés

NOMBRES Y APELLIDOS: ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ

FECHAS: Del 10 de junio al 01 de julio de 2022

HORAS: 150 horas

N°	MÓDULOS	HORAS	NOTA
1	Cómo se aprende un segundo idioma	150	17. 6
2	Periodos críticos relacionados al aprendizaje de un segundo idioma		
3	Aprendizaje de un segundo idioma en diferentes edades		
4	Procesos psicológicos en el aprendizaje del inglés		

Julio de 2022

N° EB1-I1-0063

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Centro de Educación y Formación - EDURED, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera disposición complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas con el código de verificación.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



Ministerio
de Educación

N.º CV3726635

CONSTANCIA

Se otorga a

ROBERTO CARLOS ALVITES VASQUEZ

Por haber aprobado el curso virtual

ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE EN LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 27 de mayo al 10 de julio de 2022, con una duración de 66 horas.



Pedro Gonzalo Acosta Portocarrero

Director
Dirección de Formación Inicial Docente
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

MÓDULOS

CONTENIDOS

Módulo 1

Reflexiono sobre los cambios de entorno de aprendizajes en la FID

Módulo 2

Gestiono recursos y herramientas virtuales en el EVA



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



CONSTANCIA

otorgada a

Roberto Carlos Alvites Vásquez

Por su participación en el “Taller: Didácticas para la enseñanza de English Skills”, organizado por la
Municipalidad de Lima el 07 de Julio de 2022.

Lima, agosto de 2022

CHRISTOPHER ZECEVICH ARRIAGA

Gerente

Gerencia de Educación y Deportes

DORIS RENATA TEODORI DE LA PUENTE

Subgerenta

Gerencia de Educación



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



PERÚ

Ministerio de Educación

UGEL
PACASMAYO

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL

CERTIFICADO

Otorgado a:

ALVITES VÁSQUEZ ROBERTO CARLOS

Por haber participado en el Curso de Actualización Docente “PROCESOS PEDAGÓGICOS Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO”, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 01533-2022 / UGEL PACASMAYO, organizado y ejecutado por la Unidad de Gestión Educativa Local PACASMAYO, desde el 08 al 22 de agosto del 2022, con una duración de 50 horas cronológicas.

San Pedro de Lloc, Agosto del 2022


Mg. Juan Carlos Gamarra Reque
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO

Registro N°
0008-01533-2022/UGEL PACASMAYO


Pedro Alberto Flores Vilchez
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión certifica a:

ALVITES VÁSQUEZ ROBERTO CARLOS

Por haber culminado satisfactoriamente el **CURSO VIRTUAL** de

PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE HÍBRIDAS

Desarrollado desde el **01/02/2022** al **28/02/2022**, cumpliendo satisfactoriamente con un total de 120 horas académicas, según: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0777-2021-CU-UNJFSC.

Huacho, 07 de Marzo del 2022



Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN



KATIXA DEL PILAR ROJAS LUJAN
COORDINADORA ACADÉMICA

CÓDIGO: 0669
LIBRO: 03
FOLIO: 157
REGISTRO: 4692



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE HÍBRIDAS

Módulo N°	Título
1	¿QUÉ SON LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE HÍBRIDAS?
2	DISEÑO DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE HÍBRIDAS
3	MEDIACIÓN DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE HÍBRIDAS.
4	RETROALIMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE HÍBRIDAS.
5	CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE HÍBRIDAS.

Así consta en los registros correspondientes a los que nos remitimos.



0669 4692 03 157



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



CERTIFICADO

CENTRO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EDURED - CEF EDURED
CERTIFICA QUE:

ALVITES VÁSQUEZ ROBERTO CARLOS

aprobó el curso de **“Design Thinking en la Educación”** del
Programa de Actualización Docente



Jessica Meluzca
Porras Palomino
Gerente General



Mg. Luis Ángel
Montoya Villena
Especialista Docencia
Universitaria y Gestión Educativa



120 horas



02 al 23 de mayo de
2023



Certificado emitido el
24 de agosto del 2023



Código de verificación

EBR-DT-45



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



RESUMEN ACADÉMICO
CURSO: DESIGN THINKING EN LA EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES: ALVITES VÁSQUEZ ROBERTO CARLOS

FECHAS: DEL 02 AL 23 DE MAYO DE 2023

HORAS: 120

N°	MÓDULOS	HORAS	NOTA
1	Fundamentos del Design Thinking	120	17
2	Empatizar y Definir		
3	Idear		
4	Prototipar y Testear		

Junio de 2023

N: EBR-DT-45

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Centro de Educación y Formación - EDURED, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera disposición complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas con el código de verificación.
info@edured.edu.pe



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



XIII Congreso
Internacional de
Educación Encinas
2023

**TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y
TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA**

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

otorgado a

ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ

en su calidad de participante

durante el XIII Congreso Internacional de Educación Encinas 2023:
“Tecnologías Emergentes y Transformación Educativa”, organizado
por Derrama Magisterial, del 11 al 13 de julio de 2023.

Luis Espinoza Tarazona
Presidente de Derrama Magisterial

Agosto de 2023



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

CENTRO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
EDURED



CERTIFICADO

Otorgado a:

ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ

Por participar y aprobar el curso:

NEUROPEDAGOGÍA EN EL AULA

Desarrollado del 24 de Octubre al 14 de Noviembre del 2023, con una duración de 120 horas.

Lima, 01 de Diciembre de 2023



Jessica Meluzca Porras Palomino
Gerente General



Rafael Martín del Busto Bretoneche
Director Académico

Centro de Educación y Formación EDURED Perú - Sede principal Lima



Código de verificación:





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

N°	MÓDULO	HORAS	NOTA
1	Desarrollo Cognitivo y Neuroplasticidad	120	20
2	Atención y Memoria en el Proceso de Aprendizaje		
3	Emoción y Motivación en el Aprendizaje		
4	Dificultades del Aprendizaje		





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

ACTIVIDADES FORMATIVAS (DIPLOMADOS, ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN)



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

Especialización

OTORGADO A:

ALVITES VASQUEZ ROBERTO CARLOS

Por haber participado y aprobado la presente Especialización:

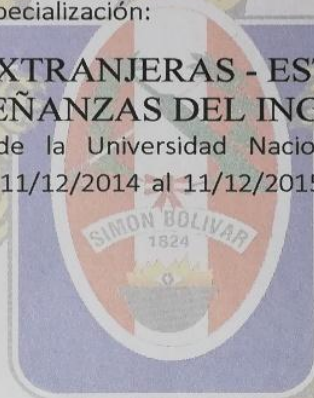
**DIDACTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS - ESTRATEGIAS DIDACTICA EN LAS
ENSEÑANZAS DEL INGLES**

Organizado por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo; según Resolución Directoral N° 0417 – 2015/EPG - UNT, realizado desde el 11/12/2014 al 11/12/2015 con una duración de 1200 horas académicas, equivalentes a 40 créditos.



Dr. FEDERICO GONZALES VEINTIMILLA
DIRECTOR
ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

CODIGO: 1393



Dr. CARLOS FRANCISCO MOZO BLAS
COORDINADOR ACADÉMICO
ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

REGISTRO: 3163





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSTGRADO

**ESPECIALIZACION EN DIDACTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS-ESTRATEGIA DIDACTICA EN LAS
ENSEÑANZAS DEL INGLES**

MÓDULOS	CONTENIDO TEMÁTICO	NOTAS
I	LINGÜÍSTICA Y METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE LENGUAS EXTRANJERAS.	16
II	EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA DE LAS LENGUAS MODERNAS.	17
III	EL VOCABULARIO INGLÉS Y SU APRENDIZAJE POR EL DESARROLLO DE TRABAJOS POR TAREAS.	16
IV	EL IDIOMA EXTRANJERO EN EL MEDIO ESCOLAR.	16
V	EL DISEÑO CURRICULAR PARA LENGUAS EXTRANJERAS.	15
VI	EL DISCURSO EN EL AMBIENTE DIDÁCTICO DE IDIOMAS.	16
VII	LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN EL AULA DE LENGUAS EXTRANJERAS.	17
VIII	LA PROGRAMACIÓN Y LOS MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS.	16
IX	DESTREZAS DE COMUNICACIÓN EN NUEVOS IDIOMAS.	15
X	LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA ALEMÁN.	16
XI	LA ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS ITALIANO Y FRANCÉS.	16
XII	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN.	16
PROMEDIO FINAL		16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO

Libro N° 15

Folio N° 11

Registro N° 3163

Firma [Firma] Fecha 29/12/15



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

Certificado
ALVITES VASQUEZ ROBERTO CARLOS

Otorgado a: _____
Por haber participado _____ EN EL CURSO DE CAPACITACION:
**PREPARACION Y DISEÑO DE MATERIALES PARA LA
ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES**

realizado en la ciudad de **LAMBAYEQUE**
durante **LOS DÍAS: DEL 20 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016**
con un total de **150** horas pedagógicas.

LAMBAYEQUE 02 de ENERO del 20 17

TEMÁTICA

- IMPORTANCIA DEL IDIOMA INGLES
- METODOLOGIA ACTIVA EN LA ENSEÑANZA.
- DISEÑO DE MATERIALES
- PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
- EVALUACION
- TRABAJOS

PEC
Mg. NESTOR TENORIO REQUEJO
DECANO - FACHSE-UNPRG

002-2017-PEC
Antrop. VICTOR RANGEL FLORES
DIRECTOR - PEC-FACHSE-UNPRG

PEC



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

Certificado
ALVITES VASQUEZ ROBERTO CARLOS

Otorgado a: _____
Por haber participado _____ EN EL CURSO DE CAPACITACION: _____
DIDACTICA APLICADA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES

realizado en la ciudad de **LAMBAYEQUE**
durante **LOS DÍAS: DEL 20 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016**
con un total de **120** horas pedagógicas.



Mg. NESTOR TENORIO REQUEJO
DECANO - FACHSE-UNPRG

LAMBAYEQUE 02 de ENERO del 2017

003-2017-PEC


Antrop. VICTOR RANGEL FLORES
DIRECTOR - PEC-FACHSE-UNPRG

TEMÁTICA

- IMPORTANCIA DE LA DIDACTICA DEL IDIOMA INGLES
- COMO APRENDER EL IDIOMA INGLES
- METODOLOGIA ACTIVA PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES
- PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
- EVALUACION





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

Certificada

Otorgado a: **ALVITES VASQUEZ ROBERTO CARLOS**
Por haber participado **EN EL CURSO DE CAPACITACION:**
EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES EN EL NIVEL PREESCOLAR
realizado en la ciudad de **LAMBAYEQUE**
durante **LOS DÍAS: DEL 15 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2016**
con un total de **250** horas pedagógicas.

LAMBAYEQUE 02 ENERO del 20 17

TEMÁTICA

- IMPORTANCIA DEL IDIOMA INGLES
- METODOS Y TECNICAS EN EL APRENDIZAJE DEL INGLES
- IMPORTANCIA DE LOS CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA
- TECNICAS Y ESTRATEGIAS
- TIPOS DE EVALUACION
- TRABAJO
- EVALUACION

005-2017-PEC

DIRECTOR Antrop. VICTOR RANGEL FLORES
DIRECTOR - PEC-FACHSE-UNPRG

Mg. NESTOR TENÓRIO REQUEJO
DECANO - FACHSE-UNPRG



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Llos - Pucallpa



UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

LA CANTUTA

"Alma mater del magisterio Nacional"

Resolución N°: 2536-2019-EPG WPR-UNE

Certificado

La Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta en concordancia con la
Ley Universitaria N° 30220 y de acuerdo a las normas académicas vigentes:

CONFIERE

A: ROBERTO CARLOS ALVITES VASQUEZ
Por haber participado del Curso de Capacitación en:

INGLÉS INTEGRAL

*Realizado del 01 de Junio del 2019 al 29 de Agosto del 2019 con Resolución N°:
2536-2019-EPG WPR-UNE con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.*

Lima, 31 de Agosto del 2019



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
DIRECTORA - EPG - UNE



Lic. César Gonzáles Trinidad
COORDINADOR INECIDG





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



UNTRM



SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL

“Neurociencia, Currículo e Investigación en las Competencias Profesionales”



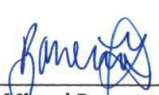
CERTIFICADO

Otorgado a: **ALVITES VASQUEZ, ROBERTO CARLOS** por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el I SEMINARIO PEDAGÓGICO INTERNACIONAL “NEUROCIENCIA, CURRÍCULO E INVESTIGACIÓN EN LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES”, llevado a cabo en la ciudad de San Pedro de Lloc, Pacasmayo, La Libertad, del 01 al 14 de diciembre de 2018; evento presencial y virtual que acumula un total de 120 horas pedagógicas, en mérito al Convenio Inter Institucional con el IESPP “David Sánchez Infante” y la Universidad Nacional “Toribio Rodríguez de Mendoza”. R. R. Nro.

0154-2018-IESPP “DSI”-DG.

Chachapoyas, 20 de diciembre del 2018.




Dr. Miguel Barrera Gurbillón
Vicerrector Académico
U. N. T. R. M. de Amazonas




Dr. José Elías Sandoval Ríos
Director General
I.E.S.P.P. “David Sánchez Infante”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
RENUEVATE - FUNDENORP



Renuévate
CONSULTORA DE FORMACIÓN
Y DESARROLLO

CERTIFICADO



Otorgado a:

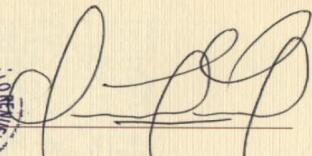
ALVITES VÁSQUEZ, ROBERTO CARLOS

Por haber concluido satisfactoriamente el VII Curso de:

METODOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA

Realizado desde el día 16 de Abril del 2022 al 11 de Junio del 2022,
contando con 200 Horas Académicas.




S. Claudia Bocanegra Villegas
Gerente General
Consultora Renuévate S.A.C.




Dr. Francisco Takayama Cieza
Director Ejecutivo FUNDENORP
Universidad Nacional de Piura

Nota: **18**
Aprobado



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Nº	MÓDULOS
1	EL PROCESO DIDÁCTICO DE LA LENGUA EXTRANJERA
2	TEACHING LISTENING AND SPEAKING
3	TEACHING GRAMMAR AND VOCABULARY
4	TEACHING PRONUNCIATION AND WRITING

Promedio Final: 18 (Dieciocho)

Total Horas: 200 Horas Académicas



CONSULTORA DE FORMACIÓN
Y DESARROLLO RENEVATE
Inscrita en el Libro N°01 Folio 03
Código 00799
En el Registro de Certificados y
Diplomas de la Oficina de la
Dirección Académica de la
Consultora RENEVATE
Piura, 21 de Junio del 2022



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

CENTRO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
EDURED



CERTIFICADO

Otorgado a:

ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ

Por participar y aprobar el curso:

DIDÁCTICA DEL IDIOMA INGLÉS: ESTRATEGIAS LÚDICAS

Desarrollado del 26 de Octubre al 16 de Noviembre del 2023, con una duración de 120 horas.

Lima, 05 de Diciembre de 2023



Jessica Meluzca Porras Palomino
Gerente General



Rafael Martín del Busto Bretoneche
Director Académico

Centro de Educación y Formación EDURED Perú - Sede principal Lima

Código de verificación:





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Nº	MÓDULO	HORAS	NOTA
1	Didáctica del idioma inglés	120	20
2	Teorías pedagógicas y lúdicas		
3	Estrategias lúdicas y las TIC		
4	Aplicando las estrategias lúdicas		





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS

(PONENCIAS, SIMPOSIOS, CONGRESOS)

- Fui uno de los 3 clasificados en la Libertad dentro de más de 300 postulantes, en el campeonato de profesores de inglés organizado por el Consulado Británico en el 2019.
- Fui clasificado para asistir como participante en la embajada de los Estados Unidos, en el uso de herramientas digitales para la enseñanza del idioma Inglés.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



CERTIFICATE

This is to certify that

Roberto Carlos Alvites Vásquez

Completed the Champion Teachers Peru 2019 Initial Workshop on Exploratory Action-Research, totaling 22 academic hours¹, on May 25 and 26, 2019, which included the presentation of an Action Research Plan.

Date: May, 2019

British Council

Certificate code: CHT2019-IW-057

¹An academic hour lasts 45 minutes



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



Embassy of the United States

Public Affairs Section – Lima, Peru

Certificate of Participation

Digital Tools for English Language Teachers

Successful course completion

Awarded To:

ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ

May 18 - 19, 2017

MICAH RISHER
Regional English Language Office r
US Embassy, Lima Peru

MAGGIE STEINGRAEBER
English Language Fellow
US Embassy, Lima Peru





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"



Embassy of the United States

Public Affairs Section – Lima, Peru

Certificate of Participation

Digital Tools for English Language Teachers

Phase I: Introductory Workshop

Awarded To:

ROBERTO CARLOS ALVITES VASQUEZ

February 13 - 14, 2017

MICAH RISHER
Regional English Language Office r
US Embassy, Lima Peru

MAGGIE STENGRAEBER
English Language Fellow
US Embassy, Lima Peru





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

PUBLICACIONES

- Diario Últimas Noticias, miércoles 31 de octubre del 2018.
- En la revista Guadalupe al Mundo-5ta edición-2014.
- Diario últimas Noticias, 03 de junio del 2021
- Diario últimas Noticias, 07/04/2022



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**Preocupados por presunta
invasión de carretera a
Buenos Aires**

Señor Conductor, estacionarse sobre
las veredas es un buen ejemplo para
sus hijos. ¡Lo felicito!

-El Discordante

DIARIO

Últimas Noticias

S/.0.50

El Diario de las Provincias de Chepén y Pacasmayo

Miércoles, 31 de octubre del 2018

TEMEN AL NIÑO

Vecinos de Buenos Aires lamentan que nada se hizo en Cupisnique

Actualizan Plan Nacional de Recursos Hídricos

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, anunció que actualizará el Plan Nacional de Recursos Hídricos (PNRH), documento con el cual se busca garantizar el abastecimiento de agua para contribuir a la seguridad alimentaria y al impulso de actividades económicas como la industria, minería, pesquería, entre otras.

Actualmente la distribución del agua, un recurso estatal, ya sea para uso agrícola o industrial, o minero es uno de los sectores donde campea la corrupción, y la falta de transparencia.

El PNRH fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2015-MINAGRI. Según nota de prensa de la ANA "Es un instrumento de planificación que permite concordar y/o enlazar los objetivos, ejes y estrategias que plantea la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos".

Añade que "se realizó entre 2012 y 2013 mediante un trabajo descentralizado y consultado a los diversos actores de la gestión del agua. Señala las acciones a ejecutar para lograr los cinco grandes objetivos establecidos en la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (PNRH): gestión de la cantidad, calidad y oportunidad, cultura del agua y adaptación al cambio climático".

Sin embargo según la ANA se requiere actualizarlo. Lo que se hará con apoyo del Banco Mundial que brindó al Perú la asistencia técnica necesaria para la elaboración de los Términos de Referencia a fin de actualizar el PNRH incorporando el concepto de seguridad hídrica y proponiendo un procedimiento de priorización bajo condiciones de riesgo, incertidumbre y cambio climático.

Más de 800 estudiantes participaron en Festivoces 2018



Con un gran festejo concluyó el **Festivoces 2018**, un festival en el que más de 800 alumnos de secundaria de 80 colegios de Lima, La Libertad y Lambayeque expresaron, a través de papelógrafos, cortometrajes y otras manifestaciones artísticas, sus opiniones sobre diversos problemas sociales.

El Festivoces 2018 fue organizado por la Dirección de Educación Secundaria del Ministerio de Educación (Minedu) y su clausura se realizó en el colegio Javier Heraud de San Juan de Lurigancho. Más de 300 estudiantes de 30 instituciones educativas de ese distrito mostraron sus trabajos y presentaron números artísticos de baile, canto y actuación.

Los alumnos plasmaron en dibujos, banderolas y manualidades algunos problemas que afectan a los adolescentes, como el bullying, el embarazo precoz, la baja autoestima y la violencia contra la mujer, y también opinaron sobre temas coyunturales, como el incremento de la corrupción en el país.

Además de estas expresiones, otros estudiantes cantaron el himno nacional en quechua, interpretaron bailes típicos y modernos e hicieron bailar a todos sus compañeros al ritmo del rock y el hip hop.

Mariella Fernández Dávila, del Minedu, manifestó que los jóvenes son conscientes de los diversos problemas que se presentan en sus colegios y sus comunidades y destacó la forma cómo los plasmaron en sus trabajos artísticos.

"Modernizarán" puerto Salaverry con \$229 millones

El gobernador regional de La Libertad, Luis Valdez, destacó la importancia de la modernización del puerto Salaverry, lo que -se recalcó- mejorará su competitividad. Según dijo en los trabajos a realizar en el Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry, la concesionaria invertirá US\$229 millones en la construcción, explotación y conservación del puerto.

Los comentarios fueron parte de la ceremonia de suscripción del acta de transferencia y toma de posesión del terminal portuario, con lo que se dio inicio a las operaciones para su modernización y ampliación, por parte de la empresa concesionaria Salaverry Terminal Internacional S.A.

Valdez reconoció la labor del ex ministro de Vivienda y Construcción y actual ministro de Transportes y Comunicaciones, Edmer Trujillo, en favor del desarrollo regional.

Manifestó que ahora como ministro de Transportes y Comunicaciones ha hecho posible concluir con éxito el proceso de concesión del terminal portuario de Salaverry, que tras su modernización y ampliación de sus operaciones, permitirá mejorar la competitividad de la región La Libertad, con capacidad para exportar sus productos a cualquier parte del mundo.

Valdez recordó que Trujillo, cuando estuvo de ministro de Vivienda "ayudó a gestionar recursos por 75 millones de soles para agua potable en Florencia de Mora, 100 millones para proyectos de agua y alcantarillado en Virú, 80 millones para agua potable en Sánchez Carrión y 80 millones para agua en La Esperanza", entre otros.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



DIARIO **Últimas Noticias**

En Internet:
<https://undian>

CIUDADANOS OPINAN

Voluntariado "I enjoy teaching English" programa de mutua ayuda y aprendizaje

Lic. Roberto Carlos Alvites Vásquez

En tiempos difíciles donde los jóvenes carecen de oportunidades y todo el mundo lucha por llevar un pan a su hogar, un grupo de doce valerosos jóvenes del Programa de Idiomas - Inglés del IESPP "David Sánchez Infante" de San Pedro de Lloc vienen realizando un trabajo de voluntariado denominado "I enjoy teaching English" en la I.E. Lucrecia Vértiz Cáceda.

El trabajo, bajo la orientación del suscrito, consiste en la enseñanza del idioma Inglés en las diferentes secciones del nivel primario por un espacio de siete semanas.

El trabajo de voluntariado es, antes que nada, una práctica



social donde los estudiantes del programa de Idiomas - Inglés, empezarán a vivir sus primeras experiencias profesionales en las aulas.

Con este trabajo de voluntariado los estudiantes pondrán a la práctica los siguientes valores: sentido humanitario, solidaridad, empatía, generosidad, sensibilidad, y constancia y de esta manera aumentarán su amor propio, y el amor a su profesión, ya que ayudar a otros tiene un efecto positivo en la autoestima y hace que la persona voluntaria se sienta bien, con energía, ganas de disfrutar y realizar aún más actividades beneficiosas.

Participar como voluntario es una causa social y/o humanitaria, aporta un gran valor a los demás, pero también a uno mismo. Mediante el voluntariado nos ayudamos a nosotros mismos mientras ayudamos a otros.

Trabajar como voluntario puede ser bueno para la salud, según revela una investigación dirigida por la Escuela de Medicina de la Universidad de Exeter, en el Reino Unido.

El voluntariado ayuda a mejorar la salud mental y a vivir más tiempo, concluye el estudio publicado en "BMC Public Health".



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

La Revista Guadalupe al Mundo

Año 2 / Nº 5 / Mayo 2014

Dirección: Jorge Luis Hernández Cabos

Guadalupe - La Libertad - Per

Entrevistas y algo más.

¡Mi legado para mi querido Guadalupe!



LUBRICANTES Y REPUESTOS
LEO
JOSÉ LEODAN CASTAÑEDA ALCALDE
GERENTE
Venta de Lubricantes
Filtros, Grasas, Aditivos, Líquidos de Frenos
Repuestos y Accesorios para la línea Automotriz
Av. Industrial Nº 222 - Guadalupe

¡Bellezas en la Gran Semana de Guadalupe 2014!



Cindy Mejía Santa María
Miss Perú Universo 2014

Valeria Ximena Marín Angelats
Miss Guadalupe 2014

Xiomara Nalle Avilez Salas
Niña Guadalupe 2014

BRASAS
Chicken
Mejor sabor...
mejor servicio...!!!



Independencia 100 - Guadalupe
Av. Gonzales Cáceda 762 - Chepén

¡Guadalupe Capital del Arroz Peruano!

KING KONG
LAMBAYEQUE
Auténtico desde 1970



De: HERNÁNDEZ & RÍOS ASOCIADOS
Venta al por mayor y menor

KING KONG - BARRAS DE MANJARBLANCO - ALFAJORES - TOFFES - GALLETAS PACIENCIA - BO
VASOS DE MANJARBLANCO Y DEMÁS DULCES REGIONALES DE LAMBAYEQUE

Atención al Cliente: 954994627 - 044566612

Le atenderemos con la amabilidad que tú te mereces...! Jr. Independencia 583 - Guadalupe



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Inglés en el Instituto Superior Pedagógico “Ciro Alegría Bazán”

Licenciado: Roberto Carlos Alvitres Vásquez.

En un mundo globalizado, el Inglés es considerado actualmente el idioma más importante a nivel mundial, se puede decir que el idioma Inglés está presente en casi todo el mundo.

Conscientes de esto un grupo de jóvenes optó por estudiar la carrera de educación en la especialidad de Inglés en el Instituto Superior Pedagógico “Ciro Alegría Bazán”.

Actualmente se encuentran en V Ciclo de Formación Magisterial, ellos consideran que el Inglés es considerado el principal elemento de comunicación entre culturas muy diversas que comparten poco o ningún rasgo en común.

El idioma Inglés, tal como lo dice su nombre es el idioma oficial de Inglaterra, país en el cuál surge.

El fenómeno de la globalización ha contribuido en gran manera a convertir al Inglés en el idioma más importante del mundo y necesario en la actualidad, no solo por cuestiones laborales, sino también para poder acceder a mayor conocimiento e información.





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

REVISTA: GUADALUPE AL MUNDO

DIRECCIÓN: JORGE LUIS HERNÁNDEZ CABOS

El que suscribe Director de la revista "Guadalupe al Mundo"

HACE CONSTAR QUE:

Que el Sr: ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ, con DNI N° 19252290 escribió un artículo en nuestra revista Guadalupe al Mundo denominado: Inglés en el Instituto Superior Pedagógico "Ciro Alegría Bazán" en la edición N° 5 correspondiente al mes de mayo del 2014 en la ciudad de Guadalupe.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente

Guadalupe, 4 de marzo de 2016

Dir: Jorge Luis Hernández Cabos

Revista: "Guadalupe al Mundo"



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

**COVID-19: acuda al
establecimiento de salud
Evite complicaciones**

Distribuidora “ALI”
Venta de Agua Cassinelli, Fiel y Boon

985 101 473
915 245 286

BCP yape

Últimas Noticias

El Diario de las Provincias de Chepén y Pacasmayo

jueves
3 20
junio 21

Año 47 N° 14,102
Dos de Mayo 33
Pacasmayo
La Libertad, Perú
S/ 0.50

En internet somos UNDiario.pe

ROTURA DE TUBERIA

Ocasionó suspensión del servicio de agua

Seguridad para personas con discapacidad al votar

La ONPE garantizó la seguridad para la emisión del sufragio de las personas con discapacidad en la Segunda Elección Presidencial 2021. A nivel nacional instalará 13,574 mesas especiales y dispondrán el uso de 12,300 plantillas braille.

Aseguró que nuevamente se brindará todas las condiciones necesarias para facilitar el desplazamiento y acceso de las personas con discapacidad.

Según ONPE, las mesas especiales estarán ubicadas cerca a la puerta de ingreso y en los primeros pisos del local de votación. Se recomendó a las personas con discapacidad acudir a votar de 2 a 4 pm.

Finalmente, la ONPE ha recomendado a todos los electores acudir a votar llevando un lapicero y doble mascarilla. La doble mascarilla debe ser usada en forma correcta, cubriendo la nariz y la boca, durante toda la jornada electoral, en caso contrario, no se les permitirá el ingreso al local de votación.

Antes de ingresar al local de votación, se medirá la temperatura a todos los electores. Si es superior a 37.5 grados centígrados, no se les permitirá el ingreso al local de votación.

Vigencia del DNI vencido es hasta el 30 de junio

Los documentos nacionales de identidad (DNI) que hayan caducado o estén por caducar mantendrán su vigencia hasta el 30 de junio del presente año para que los ciudadanos no tengan dificultades al llevar a cabo actos civiles, comerciales, administrativos o judiciales, ni cuando se acerquen a votar en la segunda vuelta electoral, prevista para el próximo domingo 6 de junio.

Así lo recordó Silvia Chinga, vocera del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), en referencia la Resolución Jefatural 207-2020- Reniec, publicada el 24 de diciembre pasado.

Chinga hizo un llamado a las instituciones públicas y privadas para que, en cumplimiento de dicha norma, permitan viabilizar el DNI con vigencia prorrogada para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales, inclusive cuando se acerquen a votar en la segunda vuelta electoral.

Lo dispuesto forma parte de las acciones que se dan en cumplimiento de las medidas de seguridad implementadas para la mitigación de la propagación de contagio a la ciudadanía por el covid-19.

Perú reafirma lucha contra la corrupción

El presidente de la República, Francisco Sagasti, reafirmó ayer, ante la Sesión Especial Contra la Corrupción de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el compromiso del Perú en la lucha contra la corrupción.

“Reafirmo el compromiso permanente del Perú en la lucha contra la corrupción, con el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la Convención, así como la firme voluntad de continuar trabajando con todos los Estados en la lucha contra este flagelo”, expresó.

Aseguró que según el FMI anualmente se pierden miles de millones de dólares de los ingresos fiscales de todo el mundo, con un impacto significativo en el desarrollo sostenible, por lo que manifestó que la prevención y la lucha contra la corrupción son “una necesidad global y un deber ético”.

“A pesar de los múltiples esfuerzos internacionales, la corrupción continúa ampliando su dimensión, adaptándose a la globalización, creciendo en secreto, aprovechándose de las necesidades de algunos y nutriéndose de la falta de escrúpulos y valores”, añadió el presidente.

Reconoció que incluso en la pandemia se han generado nuevas oportunidades para el soborno y la corrupción, que requieren de una respuesta firme y efectiva.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Últimas Noticias

03/06/21

Nuevamente Pacasmayo sufre desabastecimiento de agua

Desde el martes 1 de junio, un gran sector de la población del distrito de Pacasmayo sufre la ausencia del servicio de agua a través de la red pública. En medio de la pandemia, esta situación preocupa y ha exigido a los ciudadanos el buscar aprovisionarse de agua con los sobrecostos que ya se conocen, afectando la ya frágil economía de los hogares.

La municipalidad ha intentado cubrir de alguna manera esta necesidad con las cisternas del Ministerio de Vivienda, que hasta ahora permanecen en la ciudad. Sin embargo, como es de entender, no es posible cubrir eficientemente todo el sector sur oeste del distrito.

El alcalde César Milla Manay explicó que el problema se produjo cuando una sección de la tubería matriz del pozo 1, se rompió.

Esta rotura repentina se habría producido debido a la alta presión que imprimen las bombas de los pozos de agua ubicados en las lagunas artificiales porque son nuevas, dijo. Al encontrar esa presión una sección débil de la tubería matriz de asbesto, se habría producido la fractura, el aniego y la paralización del servicio de agua.

Recordó que esta es la tercera vez que se produce una rotura de esa matriz que tiene una extensión de más de 2 kilómetros y que se ha convertido en el punto más frágil del sistema de agua. Señala que cada vez que ocurren estas roturas, se debe excavar entre 2 y 3 metros para intervenir en la reparación. Aseguró que hoy se debían estar terminando los trabajos y en el transcurso de las próximas horas debería normalizarse el servicio en la parte alta de Pacasmayo.

Según ha informado la municipalidad, en un comunicado, los sectores más afectados son Parte Alta de Pacasmayo, las calles, Ladislao Espinar, Silva Santisteban, Ancash, Andrés Rázuri, San Martín, Ignacio Merino, Sarmiento, Dos de Mayo, Jorge Desmaison, Callao, Huáscar, Manco Cápac, Independencia, Ayacucho, Adolfo King, Daniel Carrión y Ramón Castilla.

Aseguran haber intervenido llevando cister-

nas de agua a los vecinos del sector Ramón Castilla, calles Ladislao Espinar, Silva Santisteban, San Martín, Mariscal Cáceres y Huáscar. Sector La Barranca; calles Ignacio Merino, Andrés Rázuri, Ladislao Espinar, y otros. Naturalmente las quejas de los ciudadanos se produjeron por la insuficiente atención en la distribución del agua con cisterna.

CÁMARA DE BOMBO DE DESAGÜE

Otro problema que sigue esperando solución, con continuos ofrecimientos de por medio, es la puesta en funcionamiento de la cámara de bombeo del sistema de desagüe de la ciudad. Como se recuerda, las nuevas bombas impulsoras del sistema fueron adquiridas por 360 000 soles, el año pasado y, según ha informado la MDP, ya están instaladas.

Se anunció primero que por falta de unos accesorios eléctricos no se podía echar a andar al sistema que tanta falta hace por los permanentes aniegos con desagües en las cuadras aledañas al mercado central.

Luego se dijo que la línea de impulsión estaba colmatada y que se necesitaba una limpieza que se terminaría hace algunas semanas. Posteriormente se ha asegurado que una válvula de la línea de impulsión está dañada producto de unas construcciones de unas invasiones sobre la zona de las tuberías.

El alcalde Milla, en diálogo con Últimas Noticias, aseguró que el ingeniero pacasmayino Nicolás Pretel, contratista de la MDP, está a cargo de resolver el problema. Según se le informó, en los próximos días se cumpliría con ese encargo y finalmente se pondría en funcionamiento la cámara de bombeo de desagües, para terminar con la contaminación del mar.

Cabe anotar que el proveedor que ha vendido las dos bombas para la cámara de bombeo del sistema de desagüe fue Sistem Power Energy S.A.C. (RUC 20482572597) por S/ 360,000, según contrato firmado el 7 de octubre 2020. El plazo de ejecución era de 60 días. Sistem Power Energy S.A.C. tiene dirección en Pacasmayo y está representada por Nicolás Alfredo Pretel Hernández.

CIUDADANOS OPINAN

Ser docente

Sin renunciar a tu opinión,
y las buenas relaciones
enuncia tu verdad en una manera serena y clara
y
escucha a los demás, incluso al torpe e ignorante
ellos también tienen su propia historia que contar.
(Versos del Desiderata)

Ser docente, es lo más lindo que me ha podido pasar en la vida. Una labor digna y humilde; una carrera profesional de bien social, donde nuestra principal recompensa es ver convertidos a nuestros estudiantes en todos unos profesionales.

Actualmente, me dedico a la educación superior pedagógica, y también he laborado en algunas universidades de la zona. Debido a la pandemia hemos tenido que cambiar de estrategia de aprendizaje, para poder llegar a nuestros estudiantes. Eso significa que hemos tenido que capacitarnos de inmediato y estar acorde a los nuevos tiempos.

Como si fuera poco, en medio de una coyuntura política que está dividiendo y polarizando al país de una manera alarmante; tenemos los docentes la gran misión de trabajar mucho con la inteligencia emocional de nuestros estudiantes. Esta inteligencia es una habilidad esencial para construir relaciones con otras personas.

El psicólogo Daniel Goleman ha escrito muchos libros acerca de la inteligencia emocional, así en su libro Emotinal Intelligence explica que la inteligencia emocional es más importante, que el coeficiente intelectual, diferenciando ambos temas explicándonos que obviamente son distintas.

Hoy, vemos en las redes sociales a las personas insultándose por hacer prevalecer sus ideas políticas; pero esto, ya llegó al límite. Podemos ver en dichas plataformas virtuales: insultarse entre docentes, estudiantes cuestionar a docentes por su actitud, compartir memes injuriosos o denigrantes. Todos tratando de imponer su posición política electoral. El desarrollo de la inteligencia emocional es fundamental para una vida social próspera; hoy en día, somos nosotros los docentes los que tenemos que generar y promover ese clima de paz y tolerancia de ideas políticas en nuestro país. Hagámoslo por nuestro país, sin divisionismos y respetando las opiniones de los demás. Aunque nos cueste el ego y el intolerante orgullo.

Autor: Lic. Roberto Carlos Alvites Vásquez.

Reportan hallazgo de restos óseos en La Bocana

GUADALUPE.- Desconcierto causó el anuncio del hallazgo de restos humanos en unos sacos, en el sector la Bocana, en Guadalupe. Esta información fue confirmada por la subprefecta de Guadalupe, Yolanda Chicoma Castillo, quien en diálogo con Últimas Noticias indicó que fuentes de la Municipalidad Distrital de Guadalupe le comunicaron del hallazgo.

Según la descripción que le dieron a la autoridad política, se trataría de 4 cráneos y varios huesos. Incluso le alcanzaron fotografías.

Hoy, a primera hora, la autoridad política visitará el lugar del hallazgo a fin de obtener mayores detalles.

Según se ha tenido conocimiento, hasta la noche de ayer, la policía del distrito de Guadalupe no tenía ninguna información al respecto y tampoco la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pacasmayo.



Judiciales y Legales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina del Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, Rosa Dioncia Ventura Carlos Vida, De Rojas, solicita Rectificación Administrativa de la inscripción del nacimiento de su difunto hijo JUAN FRANCISCO ROJAS VENTURA, por haberse consignado erróneamente a la madre del Titular, siendo lo correcto ROSA DIONCIA VENTURA CARLOS. Pacasmayo, 02 de junio de 2021. GONZALO WILLIAM TERAN TERRONES. JEFE DE REGISTRO CIVIL. DNI 19230529

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo-San Pedro de Lloc, OFELIA ARANCIBIA ORTEGA, solicita con Exp. N° 4133 de fecha 01/06/2021 la rectificación del acta de matrimonio año 1981 en cuanto el documento de identidad - Libreta Electoral de la contrayente es lo correcto 05924293 y no como erróneamente aparece consignado, San Pedro de Lloc, 02 de junio de 2021. ABOG. MONICA DEL PILAR CUBAS CUBAS. JEFE REGISTRO CIVIL.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Hallaron dos granadas de mortero en San Pedro de Lloc



Últimas Noticias

El Diario de las Provincias de Chepén y Pacasmayo

jueves
7
20
22
abril

Año 48 N° 14,305
Dos de Mayo 33
Pacasmayo
La Libertad, Perú
S/ 0.50

En internet somos UNDiario.pe

DEFICIENTE Y SIN RECURSOS

San Pedro y San José con porcentajes más altos de morosidad en limpieza pública

JNE se allana a ley 31437 que dio Congreso Siguieron protestas en Ica y otros gremios anuncian movilización

En medio de la crisis que se vive, se está pasando por alto temas legales relacionados a las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

En la edición de El Peruano del martes 5 de abril, el Congreso publicó la Ley 31437 que favorece a las organizaciones políticas que presentaron sus padrones de afiliados fuera del plazo y de la forma prevista. Dicha ley está hecha a la medida de los que cambian de partido o se vuelven militantes meses antes de las elecciones.

La 31437 no ha sido promulgada por el presidente de la República, Pedro Castillo, por lo que la mesa directiva del Congreso, que preside María del Carmen Alva, hizo uso de su prerrogativa legal y se salió con la suya promulgando la norma que es considerada una contrarreforma electoral puesto que permite la improvisación y el transfuguismo, lo que impide la constitución de organizaciones políticas sólidas y que perduran en el tiempo.

Conocida la ley hecha a medida, el Jurado Nacional de Elecciones emitió la Resolución 388-2022-JNE, modificando el cronograma electoral y ampliando el plazo de presentación de los padrones de afiliados de las organizaciones políticas hasta hoy jueves 7 de abril, cuando el plazo cerró el 5 de enero.

De este modo, el JNE se allana a la Ley 31437, pese a que su propio presidente Jorge Salas Arenas había advertido que era una medida inconstitucional y que afectaba el proceso ya convocado y en curso.

Ahora el JNE emitió comunicado indicando

que con “la demora en la promulgación de la Ley N.º 31437 en esta etapa del proceso electoral, se pone en riesgo el cumplimiento del cronograma electoral de elecciones internas. No obstante, señaló, que como organismo constitucional autónomo integrante del sistema electoral respeta el ejercicio funcional de los poderes del Estado en el marco de la Constitución Política y del Estado constitucional y democrático de derecho, en lo que es posible atender”.

El JNE reconoció que “por la estrechez de los plazos es imposible que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) realice la verificación de los citados padrones para elaborar los padrones de electores afiliados, por lo cual la DNROP incorporará directamente las solicitudes de afiliación a los padrones de afiliados, de lo que resulta que los ciudadanos contenidos en estos documentos no podrán participar como electores en los comicios internos, pero sí como candidatos”. Esto es precisamente lo que buscaban partidos como Alianza Para el Progreso y Renovación Popular y movimientos políticos de carácter regional.

Además el JNE modificó la fecha límite para la presentación de las listas de precandidatos y ya no vencerá el 9 de abril, sino el 11 de abril para todas las organizaciones políticas.

El 12 de abril será la nueva fecha máxima para que el JNE entregue a la Onpe, las listas de precandidatos presentadas por las organizaciones políticas.

Las protestas ayer se concentraron en Ica, con la captura de la carretera en más de un punto, a pesar de la numerosa presencia policial.

Otras regiones donde se reportaron bloqueos de carreteras fueron Cusco, Cerro de Pasco y Huancavelica.

Además anunciaron movilizaciones para hoy, el Sutep y sindicatos de Construcción Civil.

De otro lado, la presidenta del Poder Judicial, Elvira Barrios, opinó que el ataque al local de la Corte Superior de Justicia de Lima perpetrado la noche del martes fue planificado.

“De acuerdo a la evaluación que estamos haciendo sobre lo que encontramos acá, es indudable de que esto ha sido predeterminado por algunas personas. Esto ha sido previamente planificado, en todo caso las investigaciones van a establecer lo que corresponda”, declaró a la prensa.

Confirmó que los delincuentes no solo destruyeron los vidrios del frontis del local ubicado en el centro de Lima, sino que además saquearon oficinas y se robaron computadoras, CPU y equipos informáticos, donde obviamente había información.

La autoridad judicial confirmó que los delincuentes pretendieron incendiar el archivo ubicado en el sótano pero felizmente el personal de vigilancia pudo contener el fuego.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Últimas Noticias

7/04/22

Judiciales y Legales

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE N° 00138-2021-0-1503-JR-CI-01

Expediente N° 00138-2021-0-1503-JR-CI-01, del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de la sede Chepén, que despacha el Dr. Segundo Salvador Bustamante Rojas, en los seguidos por Edgar Pepe Vásquez Pérez contra los herederos de la Sucesión de, la que en vida fue María Luz Salcedo Pérez sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, se ha provido lo siguiente:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO PETITORIO. Al amparo de lo establecido por el numeral 16 del artículo 2 de la Constitución Política del Estado, artículo 950 del Código Civil y numeral 2 del artículo 504 del Código Procesal Civil, por convenir mi derecho, teniendo legítimo interés moral y económico, con la finalidad de lograr un concreto pronunciamiento del órgano jurisdiccional con respecto a las pretensiones incoadas, mediante el presente escrito interpongo: DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO contra la sucesión de, la que en vida fue María Luz Salcedo Oñez, conforme a lo siguiente:

- Como pretensión principal, para que se me declare judicialmente propietario del inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Santa Rosa Mz. A6 L2 (calle Real N° 115, Centro Poblado Santa Rosa) distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chepén, departamento de La Libertad, con un área de 211,100 m2, inscrito en la Partida Registral N° 14140651 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° V - Sede Trujillo, toda vez que he tenido la posesión CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA del referido bien inmueble durante más de 16 años; y como consecuencia:

- Como pretensión accesorio, solicito se proceda a la cancelación del Asiento de la señora María Salcedo Pérez (Fallecida).

RESOLUCIÓN N° UNO.

Chepén, diciembre seis

Del dos mil veintiuno

AUTOS Y VISTOS: dado cuenta con el escrito subsanatorio; I

CONSIDERANDO: PRIMERO: Que, en la etapa postulatoria del

proceso, la demanda subsanada observa los requisitos formales

de admisibilidad contenido en los artículos 130, 131, 133, 424, 425

y 505 del Código Procesal Civil; SEGUNDO: Que, atendiendo a la

naturaleza de la pretensión instaurada, esta debe sustentarse en

la vía de proceso abreviado, cuya competencia corresponde a este

Juzgado de conformidad con el artículo 488 del Código Procesal

Civil; TERCERO: Que, el emplazamiento a la Sucesión emplazada

cuyos herederos no indolores al no haberse acreditado con la

documental, respectiva, debe efectuarse mediante "Edictos",

conforme a lo dispuesto en el artículo 165 del Código

Procesal, con conocimiento de los colindantes; OFRECIDOS los

medios probatorios; AGREGUESE los anexos. NOTIFIQUESE

a la Sucesión demandada, mediante "EDICTOS" por tres días

hábiles. Asimismo, DISPONGO que un extracto de la demanda

se publique por tres veces, con intervalo de tres días, mediante

"EDICTOS" en el Diario "El Peruano", "La República" de

Trujillo, "Últimas Noticias" de Pacasmayo; y en la Tablilla del

Juzgado.

VICTOR RAMIRO HERNÁNDEZ ESPINOZA, SECRETARIO

JUDICIAL, JUZGADO CIVIL DE CHEPÉN. CORTE SUPERIOR

DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD.

SV. 28 MARZO, 01 y 07 ABRIL 2022

EDICTO

En el expediente Nro. 72-2017 que se viene tramitando ante el Juzgado Civil de Chepén que despacha el Juez Dr. Segundo Salvador Bustamante Rojas y la especialista Dra. Yanis Ivette Méndez Farfán, la persona José Manuel Gonzales Chighe ha interpuesto demanda de Desalojo por Ocupación Precaria respecto del inmueble denominado EL ZAPOTE cuya área, límites y ubicación están detallados en los anexos de la demanda. Admitida la demanda en la vía del proceso SUMARISIMO se ha notificado con la misma a Jacinto Leopoldo Gonzales Chighe y al representante legal de la Sociedad Agroindustrial San José SAC. Mediante Resolución Nro. 20 de fecha 03/08/2021 se ha otorgado a la sucesión de Don Jacinto Leopoldo Gonzales Chighe el plazo de TREINTA DIAS para que comparezcan al proceso bajo apercibimiento de nombrárseles CURADOR PROCESAL, se ha dispuesto también notificar a la referida sucesión mediante edictos por el término de tres días hábiles, con intervalo de 3 días en los días últimos Noticias. La República, El Peruano y en la tablilla del Juzgado - Chepén, 23 de marzo del 2022 VICTOR RAMIRO HERNÁNDEZ ESPINOZA, SECRETARIO JUDICIAL JUZGADO CIVIL DE CHEPÉN. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD.

3 v. 17-13 abril 2022

Últimas Noticias

48 años en el Valle Jequetepeque

PNP recuperó moto robada por sujeto detenido en Cerro Pitura

Personal del Depincir Pacasmayo, al mando del capitán PNP Hugo Denis Olano Mendoza, ubicó y recuperó la moto lineal que fue robada el 4 de abril por dos sujetos que fueron plenamente identificados por el agraviado. La unidad fue hallada a las 10 de la mañana de ayer 6 de abril, luego de que por información de inteligencia se supiera que la moto roja de placa de rodaje 3656-3B, marca Hero, fue vista en unos arrozales en el sector La Laguna, en el centro poblado Limoncarro. Organizado un patrullaje, se encontró la moto, escondida en un canal de regadío, cubierta con cartones y plantas secas. Luego de verificar la placa de rodaje y serie de motor, personal policial recuperó la unidad y la condujo al Depincir Pacasmayo.

El agraviado identificado plenamente a los asaltantes como los hermanos Aldair Ivani Vargas Paredes (28), "Aldair" y Denilson Bebetto Vargas Paredes "Bebeto". Al primero se le intervino y detuvo el mismo 4 de abril en el caserío Cerro Pitura, San José. Fue señalado como autor del robo y presunto integrante de la banda "Los Huachones de Cerro Pitura".



Judiciales y Legales

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante la Oficina del Registro de Estado Civil, Don (ña) MARÍA ROSARIO BARBOZA CABANILLAS solicita la Rectificación Administrativa del Acta o Partida de Matrimonio, en el sentido que existe error en el nombre de la madre de la contrayente Dice CELIA ROSA CABANILLAS, siendo lo correcto el nombre de la madre CELIA ROSA CABANILLAS SUAREZ, y no como se encuentra consignado en el Acta de Matrimonio, Chepén, 06 de ABRIL 2022. MARIA L. SALDARRI REYES DE AGUILAR - REGISTRADOR PÚBLICO DNI 19201546.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el Art. 250 del Código Civil vigente se hace saber que ante la Municipalidad Provincial de Pacasmayo y San Pedro de Lloc, se han presentado don JOSE ALBERTO CERDAN RONCAL de nacionalidad peruana, soltero, DNI N° 48363532, de 31 años de edad, ocupación operario, natural Manzanilla, Gregorio Pita - San Marcos, domiciliado en San Pedro de Lloc, AAHH Santa Lucía N° 05 y doña ESTEFANI MARISOL LARA ANGLU, de nacionalidad peruana, soltera, DNI N° 76540481, de 26 años de edad, ocupación ama de casa, natural de San Pedro de Lloc, domiciliado en San Pedro de Lloc, CP Chocofán, AA.HH. Santa Lucía N° 05. Con motivo de contraer matrimonio civil. Se fijará el presente en lugar público de esta Municipalidad durante 05 días y se publicará por una vez en el Diario Últimas Noticias, con el fin que las personas que conozcan causales de impedimento puedan denunciarlos durante el término que señala la Ley. San Pedro de Lloc. 06 de abril 2022. ABOG. MONICA DEL PILAR CUBAS CUBAS - JEFE DE REGISTRO CIVIL.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc, Bertha Teresa Amaya Guillermo solicita con Exp. N° 2631 y 2632. La rectificación del acta de nacimiento año 1950 y acta del año 1959 de su fallecido hermano José Ricardo Vásquez Guillermo, en cuanto los nombres correos de la madre de los titulares de las actas es MARIA PRUDENCIA GUILLERMO GUANILO y no como erróneamente aparece consignado. San Pedro de Lloc. 06 de ABRIL 2022 ABOG. MONICA DEL PILAR CUBAS CUBAS - JEFE REGISTRO CIVIL.

CIUDADANOS OPINAN

Nombramiento docente de Educación Superior (no universitaria)

Autor: Mg. Roberto Carlos Alvites Vásquez

Año a año los docentes contratados de educación superior en los IES y EES tenemos que enfrentar duras batallas para poder lograr una plaza vacante en instituciones de las cuales venimos laborando por años. El concurso está normado por una directiva que cada año es más rigurosa. Las exigencias son cada vez mayores; tenemos que demostrar, capacitaciones constantes, maestrías, especializaciones y un sinnúmero de requisitos.



La primera etapa del concurso empieza con una evaluación de expediente y luego con una clase modelo, finalmente una entrevista personal. Los criterios a evaluar están normados en cada directiva, son los docentes nombrados de cada institución quienes designan una comisión para el proceso de contratación. Un proceso donde hay enfrentamientos entre nosotros mismos y muchas veces somos víctimas de injusticias en el proceso de evaluación, son momentos de desesperación y temor de quedarnos desocupados.

Somos profesionales capacitados, pero que no se nos da la debida importancia, se busca la calidad educativa, con docentes que no se les da su lugar; inclusive en la Ley 30512 - artículo 101, dice: "el contrato docente es de plazo determinado y no forma parte de la carrera pública docente ni adquiere derechos a la misma".

El 17 de agosto del 2020 se presentó un proyecto de ley que dispone el nombramiento excepcional de los docentes contratados de educación superior pública no universitaria. Dicho proyecto fue presentado por el ex congresista Luis Reymundo Dioses Guzmán de la bancada de "Somos Perú" pero al parecer este proyecto solo fue una ilusión para muchos docentes contratados, que año a año seguimos luchando para poder acceder a una plaza vacante en los IES y EES. Nosotros los docentes contratados de educación superior levantamos nuestra voz de protesta y decimos: "NOMBRAMIENTO PARA TODOS LOS DOCENTES CONTRATADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA" ¡Ya basta! de tanto maltrato y humillaciones. Nosotros no somos menos, además esto fue un ofrecimiento del Presidente Pedro Castillo; y su "Palabra de Maestro" ¿dónde quedó?

En muchos IES Y EES, más del 50% de docentes son contratados, esto no es justo, es momento que se nos dé el lugar que corresponde, ya no más humillaciones, ya no más abusos.

FELICITACIONES POR DESEMPEÑO O TRABAJO DESTACADO EN EL CAMPO PEDAGÓGICO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público

"JORGE DESMAISON SEMINARIO"

R.M. N° 096-87-ED 25 DE FEBRERO 1987

REVALIDADO POR R.D. N° 0656 - 2006-ED

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

Pacasmayo, 13 de junio del 2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2016-GRELL/IESTP. "JDS"-DG

EL DIRECTOR DE INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "JORGE DESMAISON SEMINARIO" DE PACASMAYO;

VISTO: El Informe N° 005-SA-JDS, presentado por la Comisión de capacitación y curso extensivo de Inglés A1 para Titulación de los alumnos egresados.

De conformidad a la Ley 29394 "LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR", R.D. N° 1067-2010-ED "ORIENTACIONES Y NORMAS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL AÑO 2016 EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE DESARROLLAN CARRERAS TECNOLÓGICAS" y REGLAMENTO DE NUESTRA INSTITUCION IESTP "J.D.S" de Pacasmayo. Que, es necesario el reconocimiento al loable y meritorio desempeño como PONENTE Y FACILITADOR en el CURSO TALLER – 2016

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a Licenciado ROBERTO CARLOS ALVITES VASQUEZ en calidad de PONENTE Y FACILITADOR del CURSO TALLER: INGLES A1

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento, la presente Resolución de Dirección, a los interesados para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO "JORGE DESMAISON S"
Josefina R
LIC. JOSE HIPOLITO GARCIA RODRIGUEZ
Director General



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

SAN PEDRO DE LLOC



Ley Nº 14001 del 09.02.62 D.S. Nº 051-84-ED. del 05-12-84 D.S. Nº 09-94-ED. del 26-05-94. D.S.017-02-ED del 16-08-02 R.D. Nº 132-2016-MINEDU
(Ley de creación) (Adecuación a Instituto) (Autorización de Funcionamiento) (Reinscripción) (Revalidación)

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "DAVID SANCHEZ
INFANTE" DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE
PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR

Que, el Lic. **ROBERTO CARLOS ALVITES VÁSQUEZ**, de la Especialidad de Idiomas Extranjeros, laboró como Docente Contratado con una jornada laboral de 40/20 horas académicas, durante el año académico 2017, siendo su desempeño **MUY BUENO**, al haber demostrado responsabilidad, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones como docente.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

San Pedro de Lloc, 16 de enero del 2018.



Dr. José Sandoval Ríos
DIRECTOR GENERAL
CM: 1016800090

DG-IESPP "DSI" /IESR
Secretaría

WEB: iespdsi.edu.pe

Teléf. 044 – 528147
Email: josurbano@yahoo.es Email:
Av. Pacasmayo Nº 330 - San Pedro de Lloc - La Libertad.



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc - Pacasmayo

"Decenia de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 072- 2019-IESPP "DSI".

San Pedro de Lloc, 08 de agosto del 2019.

VISTO:

El expediente N°984-2019, presentado por el Mg. Oswaldo Salvador Ysla Costilla, donde hace llegar informe sobre la Exposición de los Platos Típicos del día 27/07/2019. Y.

La Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y Reglamento Institucional del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico del IESP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los INCENTIVOS y ESTIMULOS, Estipula en el artículo 20° que los Estímulos y distinciones que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que, el Reglamento Institucional de este Centro Superior de Estudios en su Título IV Capítulo I, Derechos, Deberes y Estímulos del Personal Docente, Personal Directivo, Personal Jerárquico, Docente y Administrativo los siguiente: Literal (h), "Recibir estímulo y registrarlos en su portafolio".

Que, el Reglamento del IESP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR el invalorable desempeño a la labor pedagógica en la participación de los Platos Típicos Regionales del día 27 de julio del 2019, por los 198 años de Aniversario Patrio, al docente del IESPP "David Sánchez Infante":

- Mg. Oswaldo Salvador Ysla Costilla
- Lic. Roberto Carlos Alvites Vásquez

SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR el invalorable desempeño en la participación de los Platos Típicos Regionales del día 27 de julio del 2019, por los 198 años de Aniversario Patrio, a los estudiantes del IESPP "David Sánchez Infante":

Programa de inglés Computación:

1. Gastelo Alcantara, Leslie Yahayra
2. Llanos Gallo, Jaime Smith
3. López Capuñay, Grease Sorani
4. López Capuñay, Kelly Lisbeth
5. Suarez Vásquez, Axel Leonel

6. Yamunaque Ríos, Ever Hernan

Programa de Educación primaria:

1. Alvites Romero, Rosa Eresvita
2. Arévalo Chamaya, Yonathan

WEB: iespdsi.edu.pe
Email: joslan905@yahoo.es
Email: iesp.davidsanchezinfante

Teléf. 044 – 497652 Cel. 958880005
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

San Pedro de Lloc - Pacasmayo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



Resolución Directoral N° 001- 2021-EESPP “DSI”.

San Pedro de Lloc, 22 de enero del 2021.

VISTO:

La Ley 30512, su Reglamento - DS N°010-2017-MINEDU, La Ley N° 27813-Ley del Código de Ética de la función pública y Reglamento Institucional-2020 de la EESPP “David Sánchez Infante”; y

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de los docentes que colaboran y de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP “David Sánchez Infante”.

Que, la Ley N° 27813 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los Incentivos y Estímulos, Estipula en el artículo 203 que los Estímulos que se otorguen, se determinan en el Reglamento Institucional.

Que el Plan de Reprogramación de Horas Lectivas de La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”, considera que la finalización del periodo académico 2020-II termina el 22 de enero del 2021; por lo que es necesario reconocer a todo el personal docente contratado, por su colaboración y compromiso con los objetivos institucionales, enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP “David Sánchez Infante”.

Que, el Reglamento Institucional -2020 de este Centro Superior de Estudios, en su Título IV, Capítulo XII, Estímulos y Reconocimientos en su Art. 159 son estímulos y reconocimiento al personal docente, literal (b) dispone que se reconozca la labor de Docentes que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución Directoral de Felicitación.

SE RESUELVE:

Primero: Reconocer y Felicitar, el invaluable desempeño a la labor pedagógica, así como por su colaboración y compromiso asumido por los señores Docentes, en el cumplimiento de los objetivos institucionales, enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP “David Sánchez Infante”.

- 01 Aguilar Huaccha, Roni Ronald
- 02 Almitas Vásquez, Roberto Carlos
- 03 Avellaneda Villanueva, Patricia Pierina
- 04 Beltrán Rebaza, Rafael Alberto
- 05 Coronado Hoyos, Carlos Martín
- 06 De La Rosa Celestino, Silvia Issela
- 07 Espinoza Rivas, Yulina Magali
- 08 Javier Díezes, Pedro Ramiro
- 09 Javier Isla, Carmen Cecilia
- 10 Hara Flores, Davier
- 11 Malca Hernández, Almirar
- 12 Merino León, Flor Del Carmen
- 13 Torres Quiróz, Roy Elvert
- 14 Torres Velásquez, Aura Isolina

Segundo: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, Unidades y Áreas Académicas e interesados de lo actuado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DS-EESPP “DSI” 001-2021
Sancionados


Dr. José Sanudo del Río
DIRECTOR GENERAL
C.M. 1610000090

WEB: iespsdi.edu.pe
Email: iespd.sanchezinfante@gmail.com

Teléf. 044 – 467852 Cel. 988880005
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

LICENCIADA - RM N°264-2020-MINEDU

San Pedro de Lloc – Pacasmayo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "DAVID SÁNCHEZ INFANTE" DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC, PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD:

HACE CONSTAR

Que, el Profesor Roberto Carlos Alvares Vázquez, de la especialidad de Idioma Inglés, laboró en esta Institución, como Docente Contratado con una jornada laboral de 40/20 horas académicas, durante el año Académico 2021, según RGR N°002010-2021, desde 26/03/2021 hasta el 31/12/2021, siendo su desempeño EXCELENTE, al haber demostrado responsabilidad, plena identificación institucional, eficiencia, eficacia y ética profesional en el cumplimiento de sus funciones como Docente.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

San Pedro de Lloc, 31 de diciembre del 2021.


Dr. José Sánchez Ríos
DIRECTOR GENERAL
CUI: 101800000

DG-IESPP "DSI" /JESR
Secretaría

WEB: iespdavidsanchezinfante.edu.pe
Email: mesadenarteseesondsi@gmail.com

Teléf. 044 – 497852 Cel. 958880005
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad
RUC N°20206709759



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

San Pedro de Lloc – Pacasmayo



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

LICENCIADA

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad

R.M. N°264-2020-MINEDU



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 297- 2025-EESP "DSI"- DG.

San Pedro de Lloc, 17 de diciembre del 2025

VISTO:

El expediente N° 2548 de fecha 15 de diciembre del 2025 presentado por el Dr. José Luis Montoya Zúñiga Coordinador del Área Académica de Educación Primaria, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, y su reglamento que aprueba las disposición de la Ley Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM y Reglamento Institucional de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional; reconocer el aporte de quienes desinteresadamente contribuyen al logro de los objetivos institucionales enmarcados en el Plan Estratégico de la EESPP "DAVID SANCHEZ INFANTE".

Que, la Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, en su Título V de los **INCENTIVOS y ESTIMULOS**, Estipula en el artículo 20° que los estímulos e incentivos a los que se refieren la Ley y el presente Reglamento se establecerán de acuerdo a los criterios que establezca el Titular de la Entidad de la Administración Pública a propuesta de la Secretaría General, o quien haga sus veces.

Que, La Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, y su reglamento que aprueba las disposiciones de la Ley Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Reglamento de la EESPP "David Sánchez Infante", en su artículo 212° dispone, que se reconoce la labor y actitudes sobresalientes de personas que contribuyen al logro de los objetivos institucionales con Resolución de felicitación.

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los docentes, que por su valiosa contribución y apoyo como **PONENTES** en el Primer Congreso de Educación "Por una formación docente de calidad y con calidez" los días 27 y 28 de noviembre y 06 de diciembre a los siguientes docentes:

NOMBRES Y APELLIDOS

- Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera
- Mg. Alicia Nicolasa Esquivel Gonzales
- Lic. José Humberto Amambal Paucar
- Dr. José Luis Montoya Zúñiga
- Prof. Wilmer Chachaima Vásquez
- Mg. Belcerina García Abanto
- Dra. Nilda Janet Mallque Cruz.
- Mg. Janny Petronila Ramírez Tejada
- Lic. Ydelsa Yris Castañeda Yupanqui.

Página Web: <https://iesppdavidssanchezinfante.edu.pe/>
Email: escueladavidssanchezinfante@gmail.com
Mesa de partes: mesadeparteseesppdsi@gmail.com
yovanaordiales@gmail.com

RUC. N° 20206709759 - Cel. 972442521 - 983916335
Av. Pacasmayo N° 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”
San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA

"DAVID SÁNCHEZ INFANTE"

L I C E N C I A D A

San Pedro de Lloc – Pacasmayo – La Libertad

R.M. N°264-2020-MINEDU



- Mg. Roberto Carlos Alvites Vásquez
- Lic. Sonia Maritza Gavidia Navarro
- Lic. Estuardo Segundo Abanto Cosavalente
- Lic. Marli Lidin Pérez Arribasplata
- Mg. María Laura Villanueva Vilchez
- Dr. Regulo Gilberto Lozano Teran
- Lic. Marina Violeta Garfias Llaque
- Ing. Jorge Luis Barrantes Tejada.
- Ing. Mary Laura Carolina Limay Oliva.
- Mg. Estuardo Segundo Abanto Cosavalente
- Lic. José Ricardo Unocc Munive.

SEGUNDO: Hacer de conocimiento de la GRE La Libertad, e interesados de lo actuado.

Regístrese y Comuníquese.



Dra. Yovana Ofelia Ordiales Vera
DIRECTORA GENERAL
RGR N° 000074-2025GRH-GGR-GRE

EESPP "DSI"-DG/OVYO.
SECRET./GAB.

Página Web: <https://iesppdavidssanchezinfante.edu.pe/>
Email: escueladavidssanchezinfante@gmail.com
Mesa de partes: mesadeparteseesppdsi@gmail.com
yovanaordiales@gmail.com

RUC. Nº 20206709759 - Cel. 972442521-983916335
Av. Pacasmayo Nº 330 - San Pedro de Lloc
Pacasmayo - La Libertad



San Pedro de Lloc – Pacasmayo



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

